

MEMORIA 2007



UNACC

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO



SUMARIO

<i>PRESENTACIÓN</i>	3
<i>I. ÓRGANOS DE GOBIERNO</i>	7
▪ Asamblea General	10
▪ Consejo Rector	10
▪ Secretaria General	11
<i>II. ACTUACIONES REPRESENTATIVAS DE LA UNACC</i>	13
<i>III. ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA UNACC</i>	16
▪ Servicio de Estudios y Documentación	16
▪ Servicio de Asesoría Jurídica	20
▪ Relaciones laborales	27
▪ Relaciones Internacionales	30
▪ Servicio de Formación Cooperativa y Empresarial	35
▪ Servicio de Estudios y Divulgación	39
<i>IV. GRUPOS DE TRABAJO</i>	43
<i>V. GESTIÓN DE SERVICIOS</i>	46
<i>VI. ANEXOS</i>	53
▪ Relación de Circulares emitidas por la UNACC en 2007	53
<i>VII. CAJAS ASOCIADAS</i>	58
▪ Relación de Cajas asociadas a 31-12-07	58



PRESENTACIÓN

Como cada año, el Consejo Rector de la UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (UNACC), tiene la satisfacción de presentar a la Asamblea General, para su aprobación, la Memoria de Actividades Sociales correspondiente al ejercicio 2007, dando así cumplimiento a la legislación vigente y a nuestros Estatutos Sociales. El propósito de esta Memoria de actividades es facilitar a las Cajas asociadas una amplia información sobre la labor desarrollada en defensa y representación de las Cooperativas de Crédito ante las diferentes instancias de la Administración Pública, Banco de España y otros Organismos públicos y privados, esperando que la información facilitada merezca la aprobación de todas las Cajas.

Campo legislativo

Entre las actividades más destacadas de la UNACC en este campo señalamos que con relación al Reglamento y Circular de Recursos Propios, la UNACC ha colaborado estrechamente con Banco de España y con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, remitiendo observaciones a ambos proyectos de disposiciones, en los que se hacía constar la propuesta para que el Sistema Institucional de Protección fuera tratado como un grupo a efectos de concentración de riesgos y la preocupación por la entrada en vigor de la nueva normativa, dada la complejidad que supone para las entidades financieras la adaptación al nuevo marco normativo y, especialmente, el cumplimiento de los plazos para la remisión de los estados de recursos propios.

Asimismo se han emitido observaciones a circulares del Banco de España y proyectos y anteproyectos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Agencia Tributaria y Comunidades Autónomas, destacando, entre otras, la modificación de la Circular 3/1995 del Banco de España sobre Central de Información de Riesgos y al anteproyecto de Circular sobre el sistema de liquidación del Banco de España; el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los instrumentos financieros, el proyecto de orden por el que se aprueban los modelos del impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no residentes, el anteproyecto de Ley por la se modifica parcialmente la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, etc.



Laboral

El 1 de enero de 2007 se abrió el período de negociación del XIX Convenio Colectivo, y el 21 de noviembre se suscribió el mismo. El convenio se firmó por cuatro años y su contenido incluye el reconocimiento de la revisión salarial conforme al IPC real, con adelanto a cuenta del IPC establecido por el Gobierno para los Presupuestos Generales del Estado, la aprobación de un período de prueba de nueve meses en la contratación indefinida, con el objetivo de fomentar este tipo de contratación, el aumento de la paga de beneficios a tres cuartas partes de una mensualidad, y el reconocimiento de nuevos derechos y garantías en materia de Igualdad.

En otro orden de cosas cabe destacar el *Plan de Referencia Sectorial de Formación para las Cooperativas de Crédito*, cuyo objetivo es, entre otros, favorecer la cualificación profesional, mejorar la competitividad dentro del sector y la incorporación de nuevas tecnologías. En marzo de 2007 se ejecutó el plan de formación anterior por un importe de 185.215,40 €, presentándose una nueva solicitud de ayuda por un importe de 166.367,86 € para el plan 2007-2008. Hasta diciembre de 2007, se habían desarrollado un total de 101 acciones formativas, agrupadas en 30 tipos de acciones diferentes, que han sido ofertadas a todas las Cajas miembros de la UNACC. Han participado 50 cajas, y un total de 863 personas.

Actividades cooperativas

En el área de la comunicación, el Servicio de Estudios ha continuado con la edición de sus publicaciones habituales (anuario, revista “Banca Cooperativa”, estados contables, dossier de prensa, etc.), y al cierre de esta memoria se han iniciado los trabajos relativos a la publicación titulada, en principio, “La Banca Cooperativa Española ante el siglo XXI”, donde se pone de manifiesto que los bancos cooperativos, como el resto de entidades, están afrontando cambios muy rápidos, y una serie de retos que surgen de su estructura social, a los que hay que hacer frente si se quiere sobrevivir. Por su parte, el Servicio de Formación Cooperativa y Empresarial ha realizado a lo largo del año seis jornadas (una Jornada sobre Coyuntura Económica, dos sobre “Banca Cooperativa y las Pymes”, el “XI Encuentro de Letrados”, el “VIII Encuentro de Directores de RR.HH.” y, finalmente, una sobre “El Plan de adaptación de las Cooperativas de Crédito a la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID)”. Todas ellas contaron con una gran asistencia de representantes de los sectores convocados.

Internacional

Especial atención mereció la parte dedicada al área internacional, participando muy activamente en las reuniones convocadas por los diferentes Grupos de Trabajo de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos y en especial en las reuniones celebradas en Bruselas y en Viena por el Grupo de Legislación Bancaria, donde se analizó la revisión que está llevando a cabo la Comisión Europea del Régimen de Grandes Riesgos, la definición de Fondos Propios, el riesgo de liquidez y la implantación del



Pilar II. También se ha asistido a la reunión mantenida por el Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales con representantes de Ahorro y Banca y la representación de los trabajadores del sector, que fueron recibidos por la Comisión Europea. En la reunión se analizaron las conclusiones sobre el informe “El impacto demográfico en las políticas de Recursos Humanos del sector financiero”.

Finalmente, señalar que la UNACC estuvo presente en la 2ª Convención de Bancos Cooperativos Europeos bajo el lema “Los Bancos Cooperativos actúan en Europa como un catalizador para la cohesión social”, participando con una ponencia sobre los socios en los bancos cooperativos a nivel local, regional y nacional.

Coyuntura económica del Sector

Las 82 Cooperativas de Crédito que integraban nuestro Sector al cierre del ejercicio 2007, alcanzaron unos resultados de 774 millones de euros, un 17,80 % de incremento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior. El Sector de Cooperativas de Crédito, que cuenta con más de 5.000 oficinas y cerca de 20.400 empleados, continúa aumentando su volumen de negocio a buen ritmo y los activos totales superaron los 108.400 millones de euros, los recursos ajenos ya están por encima de los 91.293 millones de euros, y la inversión crediticia alcanzó los 89.905 millones de euros, lo que supone unos crecimientos del 12,7 % y 16,4 %, respectivamente. Por su parte, los recursos propios han superado al finalizar el año los 7.528 millones de euros. Estas cifras no han hecho sino afianzar nuestra posición dentro del Sistema financiero Español de cara al próximo año.

EL CONSEJO RECTOR



I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo Rector

Presidente	Carlos MARTÍNEZ IZQUIERDO Caja Rural de Soria
Vicepresidente 1º	Román SUÁREZ BLANCO Caja Rural de Asturias
Vicepresidente 2º	Joan CAVALLÉ MIRANDA Caja de Crédito de los Ingenieros
Secretario	Luis DÍAZ ZARCO Caja Rural de Ciudad Real
Vocal 1º	José Luis GARCÍA-LOMAS HERNÁNDEZ Caja Rural de Jaén
Vocal 2º	JUAN MARÍA OTAEGUI MURUA Caja Laboral Popular
Vocal 3º	Pedro ABAD BASSOLS Caja Caminos
Vocal 4º	Antonio PÉREZ LAO Cajamar, Caja Rural
Vocal 5º	Ernesto MORONTA VICENTE Caja Rural de Salamanca
Vocal 6º	José MONTOLIU AYMERICH Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja
Vocal 7º	Vicente ALMELA ORENGA Caja Rural La Vall “San Isidro”
Vocal 8º	Ramón AISA SARASA Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos
Vocal 9º	Cirilo ARNANDIS NÚÑEZ Caja Rural de L’Alcudia



Vocal 10º	Felix M. MORACHO FUERTES Caja Rural de Segovia
Vocal 11º	Vicente CANOS MIRALLES Caja Rural “San José” de Nules
Vocales suplentes	Ricardo LÓPEZ CRESPO Caja Rural de Córdoba
	José Luis GARCÍA PALACIOS Caja Rural del Sur
	Antonio FERRER VEGA Caja de Arquitectos
	Antonio CERDERA DEL CASTILLO Caja Rural de Utrera
Interventores	Arturo GARCÍA HERRERO Caja de los Abogados
	Carlos OSÉS IRULEGUI Ipar Kutxa Rural
	Rafael LOZANO PÉREZ Caja Rural de Cheste
Interventor Suplente	Higinio OLIVARES SEVILLA Caja Rural de Albacete

Comisión de Asuntos Sociales

	Javier BARROETA LAJUSTICIA Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos
	Fernando CAMPOS JIMÉNEZ Caja Rural de Navarra
	Socorro CORIA TARIFA Caja Rural de Salamanca
	Maite ETXEBARRÍA BILBAO Ipar Kutxa Rural



Jorge JIMÉNEZ RUÍZ
Caja Rural de Granada

Raúl MARTÍ COSME
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja

Aurora PÉREZ PARADA
Caja Rural de Ciudad Real

Javier RODRÍGUEZ JURADO
Cajamar, Caja Rural

Miguel SÁNCHEZ MAQUEDA
Caja Rural del Sur

Isabel SÁNCHEZ SORIA
Caja de Crédito de los Ingenieros

Cristina FREIJANES PRESMANES
Secretaria Asesora (UNACC)

Comisión de Asuntos Técnicos

Sres. ANDREU/LARRAÑAGA
Caja Laboral Popular

Juan HERNÁNDEZ-SAN JUAN
Cajamar, Caja Rural

Juan R. SUBIELA IBÁÑEZ
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja

Alejandro ELEJABARRIETA
Ipar Kutxa Rural

Carmen CONDE RODRÍGUEZ
Secretaria Asesora (UNACC)



Asamblea General

La UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (UNACC) celebró el 21 de marzo de 2007 su Asamblea General anual con una asistencia de 57 Cajas asociadas, que representaban el 68,68 % de las que en ese momento estaban asociadas. Esta asistencia representaba, asimismo, un total de 1.666 votos, el 78,63 % de los asignados a todo el conjunto del Sector asociado. En este acto anual se aprobaron tanto la Gestión Social como la Económica relativas al ejercicio 2006, los Presupuestos de Ingresos y Gastos para 2007 y el Programa de Actividades para dicho año.

El Presidente del Consejo, D. Carlos MARTÍNEZ IZQUIERDO, en su intervención ante la Asamblea, expuso los aspectos más significativos del Sector de Cooperativas de Crédito durante el año 2006. Entre ellos destacó la preparación de un Plan de Adaptación a la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros, que daría respuesta al previsible impacto de la MiFID; las observaciones realizadas al Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, a la nueva regulación europea en materia de Coeficiente de Solvencia y a la modificación de la Circular 5/1993, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por citar algunos; También destacó la constitución de la mesa negociadora del XIX Convenio Colectivo del Sector y de la realización del Plan de Referencia Sectorial de Formación para las Cooperativas de Crédito cuyo objetivo es favorecer la cualificación profesional y mejorar la competitividad de sus empleados; en el área internacional informó de nuestra participación en las reuniones convocadas por los diferentes grupos de trabajo de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos y en especial de la nueva Directiva de Capital Regulatorio, y de nuestra incorporación al European Payment Council (EPC) que organiza y coordina los trabajos necesarios para la realización del SEPA (Área Única de Sistemas de Pagos). Como colofón de su discurso señaló que consideraba necesario que se siguiera reforzando nuestra filosofía de proximidad y servicio, señalando que nuestras Cajas son solventes, rentables y eficientes. El gran reto ya no es la creación de productos, sino la distribución.

Consejo Rector

En las reuniones celebradas por el Consejo a lo largo del ejercicio 2007 se analizaron y aprobaron un gran número de temas de interés para el sector, que se desarrollan ampliamente a lo largo de esta Memoria. Adelantamos los principales:

- Reglamento y Circular de Recursos Propios.
- Proceso de adhesión y seguimiento de la Zona Única de Pagos en Euros.
- Reuniones del Consejo del Plan Estatal de Vivienda.
- Revisión de la Directiva sobre Capital.
- Planes de Adaptación a la Directivas sobre Mercados de Instrumentos Financieros
- Observaciones a diferentes proyectos legislativos.
- Aprobación del XIX Convenio Colectivo del Sector de Cooperativas de Crédito.



- Plan de Referencia Sectorial de Formación para las Cooperativas de Crédito.
- Funcionamiento y actividades del Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguimiento de las actividades desarrolladas por los diferentes Grupos de Trabajo constituidos en el seno de la UNACC (SNCE, Fondo de Garantía de Depósitos, Grupo de Fiscalidad, etc.).
- Jornadas y Encuentros desarrollados durante el año 2007.
- Problemática fiscal y tributaria.
- Etc.

Las actividades de índole económico, propias de la gestión administrativa de la UNACC, fueron sometidas, asimismo, a su consideración, presentándose en dossier aparte.

Secretaría General

La Secretaría General, como órgano de Dirección y Coordinación de los diferentes servicios de la UNACC, ha informado puntualmente a las Cajas asociadas de las decisiones que se han tomado en cada una de las reuniones celebradas, tanto por el Consejo Rector como por los Grupos o Comités de Trabajo formados por responsables de las Cajas asociadas, a través de circulares, informes y estudios. Asimismo, a través de la Secretaría General se ha fomentado la difusión del Cooperativismo de Crédito, tanto entre los socios de la UNACC, como con carácter general, directamente o en colaboración con otras instituciones y organismos públicos y privados.

El equipo de personal técnico y administrativo de la UNACC, bajo la dirección de la Secretaría General, está formado por los siguientes empleados:

Secretaría General

Ángel Luis MARTÍN SERRANO

Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal

Cristina FREIJANES PRESMANES (*)

Servicio de Estudios y Documentación

Carmen CONDE RODRÍGUEZ

Administración

Maria Luz CUESTA LERMA

Personal Administrativo

Soledad JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Ana María DOMÍNGUEZ CEREZO

Mercedes ESTEBAN SÁNCHEZ

(*) Incorporada a finales de marzo de 2007, sustituyendo a Pablo Font de Mora Saínez



Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales

Director del Servicio

Ramón MUNIESA BRITO

Coordinador General

Joan BEL MARZA

Técnicos de Prevención

Matilde VILLALBA MOYANO

Luis SILLA LOPEZ

Maria Teresa VEGA CASADO

Ricard GUARNER PRAT

Gloria Esther ACOSTA NAVARRO



II. ACTUACIONES REPRESENTATIVAS DE LA UNACC

La UNACC, en la realización de sus actividades, está en permanente contacto con Organismos públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional, destacando a continuación el tipo de relaciones que mantenemos con cada uno de ellos:

- ***Banco de España.*** Estrecha colaboración con las diferentes Direcciones Generales del banco emisor en temas relacionados con las entidades de crédito y, en concreto, en temas relacionados con las Normas Internacionales de Contabilidad, y con la remisión de observaciones a varios proyectos de circulares. Se han mantenido estrechos contactos con el Banco de España para estudiar la reforma de la Directiva 48/2006 y la modificación de la Circular 5/93.
- ***Dirección General del Tesoro y Política Financiera.*** Emisión de informes a los numerosos proyectos normativos que se han realizado a lo largo del año. Asimismo, hemos mantenido estrechos contactos con esta Dirección General para tratar la reforma del Reglamento de Recursos Propios.
- ***Dirección General de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).*** Relaciones con el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, así como con el Departamento de Recaudación en la Comisión de seguimiento de embargos por deudas de menor cuantía, así como en la campaña de recogida de sobres de las declaraciones del IRPF correspondientes al año 2006. Campaña de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, de Sociedades sobre la renta de no residentes y del valor añadido.
- ***Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).*** Relaciones con diferentes departamentos relativos a la recaudación de cuotas de Seguros Sociales y adeudos en cuenta por domiciliación bancaria y otras operaciones, así como presentación de documentos de recaudación. En el año 2007 se ha negociado la firma, junto con AEB y CECA de un Convenio de colaboración sobre cesión de información a la TGSS.
- ***Dirección General de Fomento de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo.*** La UNACC forma parte del Consejo para el Fomento de la Economía Social en representación del movimiento asociativo de la Economía Social de ámbito estatal, asistiendo a las reuniones que es convocada. Además, colabora a través de un plan anual que incluye la edición de algunas de nuestras publicaciones así como la realización de jornadas de difusión de la Banca Cooperativa y su aproximación a la Economía Social.
- ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*** Sigue vigente el acuerdo para establecer un marco de relaciones mutuas, que posibilite la adopción de



medidas, acuerdos y convenios concretos, tendentes a desarrollar y mejorar los intereses agrarios, así como el firmado sobre el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008.

- **Ministerio de la Vivienda.** La UNACC, como miembro del Consejo del Plan Estatal de la Vivienda en calidad de representante de entidades financieras colaboradoras del Plan, acudió a la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre modificación del Plan Estatal de Vivienda.
- **Comisión Nacional del Mercado de Valores.** La UNACC mantiene contactos con la CNMV en la preparación de un plan de adaptación a la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, participando, asimismo, en el Foro de Inversores.
- **Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pagos, S.A.** Constituida por ley en 2005, bajo la supervisión del Banco de España, tiene como principal objetivo la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), facilitando el intercambio, compensación y liquidación de las operaciones que presentan las entidades españolas a través de los sistemas de pago minoristas especializados en cheques, transferencias, adeudos y efectos. Todas las Cooperativas de Crédito participan en Iberpay, según su nivel de actividad en el mercado, como participantes directos (también accionistas de la Sociedad) o indirectos (representados por los anteriores).
- **Centro de Cooperación Interbancaria.** Se elaboran los informes sobre el RAI y sobre la marcha de las aplicaciones. Durante 2007 la UNACC ha continuado participando activamente en sus numerosos Grupos de Trabajo.
- **Fondo de Garantía de Depósitos.** La UNACC es miembro de la Sociedad Gestora constituida en 2001 como una Agrupación de Interés Económico y, a su vez, varios representantes de las Cooperativas de Crédito forman parte de la Comisión del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito.
- **Asociación Hipotecaria de España.** Facilita a la UNACC información periódica sobre los principales indicadores financieros e inmobiliarios del mercado hipotecario español y europeo.
- **Federación Española de Municipios y Provincias.** La UNACC mantiene un contacto permanente para coordinar cuantos temas resulten de interés para el Sector de Cooperativas de Crédito. En 2007 los esfuerzos se han centrado en la prórroga del convenio para la difusión e implantación del Servicio de Pago Telemático en la Administración Pública Local.
- **Correos.** En la campaña de recogida de declaraciones del año 2007.



- *Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)*. Apoyamos sus iniciativas.
- *Consejo Económico y Social (CES)*. Intercambio de publicaciones.
- *Instituto de Estudios Económicos (IEE)*. A través del Convenio firmado, la UNACC recibe regularmente todas sus publicaciones, informes de coyuntura, informes presupuestarios, etc. El Secretario General de la UNACC es miembro de su Comité Ejecutivo.
- *Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)*. La UNACC es miembro de esta organización no gubernamental, de carácter científico, que estudia y reúne informaciones sobre las actividades económicas y sobre el papel de las empresas públicas, sociales y cooperativas.
- *Escuela de Estudios Cooperativos*. La UNACC es miembro del patronato de la Escuela y mantiene una estrecha relación con todos sus miembros (investigadores y profesores).
- *Asociación de Estudios Cooperativos*. Integrada en su mayoría por miembros de la Escuela de Estudios Cooperativos, mantenemos contacto permanente a través de su revista REVESCO.
- *Servicio de Dirimencias (SERDI)*. La UNACC pertenece al SERDI, Servicio de Dirimencias trilateral constituido por la Banca Privada, las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito. Sus letrados se encargan de la redacción de los laudos.
- *Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)*. La UNACC mantiene relaciones con su Servicio de Estudios para intercambio de estados financieros, para coordinar la presentación conjunta de trabajos, opiniones, y para plantear consultas en términos homogéneos a determinados organismos oficiales.
- *Asociación Española de Banca (AEB)*. Al igual que con la organización anterior se mantienen relaciones muy estrechas con su Servicio de Estudios.
- *Las tres patronales (AEB-CECA-UNACC)*. han seguido participando conjuntamente en los Grupos Mixtos de Compensación y Normalización, Extranjero y de relaciones con Organismos Públicos.



III. ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA UNACC

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

Proceso de Adhesión y Seguimiento de la Zona Única de Pagos en Euros

El Consejo Europeo de Pagos (European Payments Council - EPC), en representación del sector bancario europeo, ha desarrollado el procedimiento que garantiza el funcionamiento del sistema de transferencias SEPA a partir de enero de 2008, en el que sólo pueden participar aquellas entidades que se hayan adherido formalmente al mismo.

Se trata de una decisión individual de cada entidad que debe adoptar en función de su voluntad de ofrecer este producto a sus clientes y de estar en condiciones de emitir y de recibir transferencias SEPA a partir de la fecha indicada. No obstante, para que su implantación sea plenamente efectiva, es necesario que la mayoría de las entidades de crédito estén en condiciones de recibir y emitir transferencias a partir de 28 de enero de 2008, a efectos de que las transferencias SEPA recibidas o emitidas por cualquier entidad de crédito europea puedan ser ejecutadas.

Durante el año 2007 se logró que el 100% de las Cooperativas de Crédito españolas estuvieran alineadas desde el primer día con el resto de entidades nacionales y europeas que pueden gestionar operaciones SEPA para sus clientes, tras completar los correspondientes formularios.

Nuevo Marco europeo para reciclaje de billetes

Durante el año 2007 se ha producido la implantación en España de la normativa europea sobre Reciclaje de Billetes, que el Banco de España ha aplicado en el sistema financiero español mediante la publicación en el BOE de 23/11/2006 de las “Cláusulas Generales aplicables al servicio de caja ordinario del Banco de España para los billetes en euros”, que se ha complementado con la publicación de la Aplicación Técnica de Efectivo, 1/07 “Servicio Ordinario del Banco de España para billetes en euros”, el 14/02/2007. Su entrada en vigor ha sido el 30 de junio de 2007. La normativa, prevé un plazo gradual de cumplimiento, con un periodo transitorio que finaliza el 31 de diciembre del 2010.

Con respecto a la aplicación en el ámbito de las Cooperativas de Crédito señalar que, a 31 de diciembre, se habían adherido 37 Entidades.



Consejo del Plan Estatal de Vivienda

Durante 2007, la UNACC ha asistido a dos reuniones del Consejo Estatal de Vivienda, al que ha sido convocada como miembro de la misma para trabajar en la modificación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008.

El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 se aprobó por el Real Decreto 801/2005 de 1 de julio, y tiene como objetivo principal posibilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible. La reforma persigue favorecer la puesta a disposición de viviendas de protección oficial, el acceso a las viviendas de alquiler fomentando la movilización del parque de viviendas desocupadas, y la adaptación de las tipologías de vivienda a las necesidades de las familias, adecuándolas a las nuevas formas de vida, a las actuales estructuras familiares y a las mayores necesidades de las personas mayores o en situación de incapacidad o dependencia. El nuevo plan ha entrado en vigor a principios de 2008.

Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Desde UNACC se ha remitido el “Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural”, cuyos cuatro ejes principales van referidos a la mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal; medio ambiente y gestión del territorio; calidad de vida y diversificación; y aplicación de la metodología Leader.

Puesto que el desarrollo de estos cuatro ejes conllevará la necesaria financiación que posibilite el cumplimiento de los objetivos finales a que hace referencia este Proyecto de Ley, desde UNACC se ha llamado la atención a las Cajas asociadas en que, además de contemplarse la participación de las distintas Administraciones Públicas, hay que tener presente la importancia que van a tener en el desarrollo y en la puesta en marcha de estas medidas las entidades vinculadas al territorio, posiblemente en una de las partes más importantes, que sería atender las necesidades financieras de los proyectos concretos que surjan de estas medidas.

Servicio de Prevención de Fraude (SEPFRA)

El Centro de Cooperación Interbancario (CCI) está desarrollando un Servicio de Prevención de Fraude (Proyecto SEPFRA), al cual se pueden adherir todas las entidades asociadas a CCI, entre las que se encuentran todas las Cooperativas de Crédito.

Los servicios técnicos de UNACC han evaluado tanto las características del aplicativo como los costes de este servicio, así como unas singulares condiciones de adhesión que CCI ha ofertado a UNACC para la adhesión global y conjunta de todas las Cooperativas de Crédito. A la vista de los resultados de este análisis, se ha considerado desaconsejable una adhesión general de todo el Sector y se ha recomendado que cada entidad analice la utilidad que individualmente le reportaría su adhesión a este servicio y el coste que le supondría.



Adaptación de las Cooperativas de Crédito al lenguaje XBRL del Banco de España

A partir del año 2007 ya se han incorporado a la página web de la UNACC los Estados Públicos trimestrales de las Cooperativas de Crédito en lenguaje XBRL, tal como exige el Banco de España. Asimismo, y de cara a facilitar el manejo de datos, se incluyen los archivos en formato pdf. Las consultas pueden realizarse de manera individual, caja por caja, o para la totalidad del Sector.

Estudio sobre Cuotas de Mercado

Anualmente, el Servicio de Estudios y Documentación actualiza su informe sobre las Cuotas de Mercado que el total de las Cooperativas de Crédito existentes en España tiene, tanto en créditos como en depósitos, en las provincias en las que operan, frente a las Cajas de Ahorros y los Bancos. Para realizar este trabajo se solicitan a las Cajas asociadas los datos necesarios para continuar año tras año este estudio comparativo.

El correspondiente al mes de diciembre de 2006 muestra que las 83 Cajas que componían el Sector de Cooperativas de Crédito alcanzaron una cuota de mercado del 6'9% en depósitos y del 5'3% en créditos (incluyendo OSR+AAPP), y que en todas las provincias españolas está presente, al menos, una Caja Rural.

Informes de Coyuntura Sectoriales

El Servicio de Estudios realiza estos informes coyunturales y en ellos analiza la situación económica y financiera de España y la relativa a nuestro Sector de Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales. En los citados informes se comentan temas de gran interés para el Sector (IPC, PIB, tipos de interés, fondos, bolsa, mercado hipotecario, morosidad, temas relacionados con las Cajas de Ahorros y los Bancos, etc.). Apartado especial recibe en este informe el Sector de Cooperativas de Crédito, en el que se informa de los resultados de cada trimestre y de la marcha de las principales partidas que componen su Balance y su Cuenta de Resultados.

El informe presentado a diciembre de 2007 repasa, como es habitual en este tipo de informes, la panorámica general de los principales epígrafes económicos mencionados. Con relación a nuestro Sector de Cooperativas de Crédito, señala que el resultado después de impuestos obtenido por las 82 Cooperativas de Crédito que integran el sector ascendió a 774 millones de euros a 31 de diciembre de 2007, lo que representa un incremento del 17'8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Los activos totales superaban los 108.400 millones de euros; la inversión crediticia los 89.905 euros y los recursos ajenos los 91.293, lo que representa unos incrementos del 12'7 %, 16'4 % y 10'7 % respectivamente, en relación con diciembre de 2006.



Relaciones con el Instituto de Estudios Económicos (IEE)

En base al Convenio de Colaboración firmado con el Instituto de Estudios Económicos en 1998, que se actualiza cada año, la UNACC recibe regularmente las publicaciones, informes de coyuntura, informes presupuestarios y demás documentos publicados por el IEE, información que revertimos en nuestro Sector Cooperativo. Asimismo, la UNACC, mediante este Convenio, tiene acceso a los fondos documentales de su biblioteca, participando en aquellos informes de coyuntura en los que se incorporan apartados o referencias específicas al sector bancario. En nuestra calidad de miembros del Comité Ejecutivo, el Secretario General de la UNACC acude a las reuniones que mensualmente se celebran, en las que se informa sobre la ejecución del programa de actividades.



SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA

Revisión de las Directivas de Capital

La UNACC ha asistido a las reuniones convocadas por Banco de España para revisar la reforma del régimen de Grandes Riesgos y la revisión de los instrumentos híbridos que está estudiando la Comisión Europea. En las reuniones se han repasado los documentos de consulta elaborados por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos que cuenta con representantes españoles. Entre las preocupaciones de la UNACC se encuentra la definición de *clientes conectados* propuesta y los límites a la concentración de riesgos.

Reglamento y Circular de Recursos Propios

La UNACC colaboró estrechamente con Banco de España y con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y remitió observaciones a ambos proyectos de disposiciones, destacando en las mismas, la propuesta por que el Sistema Institucional de Protección sea tratado como un grupo a efectos de concentración de riesgos, el tratamiento de las exposiciones garantizadas con hipoteca, y la preocupación por la entrada en vigor de la nueva normativa, por la complejidad que supone para las entidades financieras la adaptación al nuevo marco normativo, y especialmente el cumplimiento de los plazos para la remisión de los estados de recursos propios.

Planes de adaptación a la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros

En 2006, la CNMV envió a la UNACC escrito en el que recordaba a las Entidades de crédito la obligación de preparar un plan de adaptación a la Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004, sobre mercados de instrumentos financieros, que analizaba el previsible impacto de la MiFID en cada una de sus áreas y unidades de negocio, así como los cambios precisos para adaptarse a su entrada en vigor, que tendría lugar necesariamente antes del 1 de noviembre de 2007. En 2007, la UNACC presentó el Plan de Adaptación a la MIFID ante la CNMV. El Plan de Adaptación se facilitó a todas las entidades para que éstas elaboren su Plan Director de acuerdo con el mismo.

Participación de la UNACC en el Foro de Inversores organizado por la CNMV

La UNACC está tomando parte activa en el Foro de Inversores organizado por la CNMV que tiene por objeto fijar lo que son las buenas prácticas que deben seguir las entidades financieras en su relación con sus clientes en materia de inversiones. Igualmente la UNACC ha firmado un convenio de colaboración con la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la distribución entre sus Cajas asociadas de una colección de guías y fichas divulgativas con informes trimestrales y anuales destinadas al inversor individual para mejorar su conocimiento sobre los distintos aspectos relacionados con el proceso de canalización del ahorro a la inversión.



Jornadas del Banco de España y del Colegio Notarial de Madrid

Como consecuencia de la preocupación de los poderes públicos por los temas de transparencia en la contratación bancaria, el Banco de España y el Colegio Notarial de Madrid organizaron unas jornadas sobre “La Protección del Consumidor en la contratación bancaria” los días 15 y 16 de octubre, en la que también participaron técnicos de la CNMV, la Dirección General de Seguros y ASNEF. A la misma asistió la Directora del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC.

En el encuentro se trataron, entre otros temas, las nuevas situaciones creadas por la creciente utilización de las transacciones electrónicas, y en concreto las operaciones fraudulentas en este tipo de operaciones y la protección del consumidor frente a las mismas, el análisis de los préstamos hipotecarios, la contratación de seguros vinculados a operaciones de activo, y determinadas cláusulas incluidas en los contratos no consideradas como buenas prácticas bancarias. Las ponencias y los debates suscitados por los temas tratados en las mismas resultaron muy interesantes.

Proyectos Legislativos

La UNACC, en su calidad de organización representativa de las Cooperativas de Crédito ante los entes públicos, viene tramitando una serie de proyectos legislativos, cuya publicación puede afectar a las Cooperativas de Crédito en sus distintas áreas de actuación. Durante el año 2007 la UNACC, previa consulta a sus Entidades Asociadas, ha informado sobre los siguientes proyectos normativos:

Banco de España

- Modificación de la Circular 3/1995, de 25 de septiembre, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Anteproyecto de Circular sobre el Sistema de Liquidación del Banco de España (SLBE).

Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía

- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.
- Proyecto de Orden por la que se desarrollan las normas relativas a la contabilidad, determinación del patrimonio, cómputo de los coeficientes de diversificación y determinados aspectos de las Instituciones de Inversión Colectiva.



- Proyecto de real Decreto sobre el régimen de las ofertas públicas y adquisición de valores.
- Proyecto de Orden por el que se aprueban los modelos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- Anteproyecto de Ley por la que se modifica parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos 130 y 131 de declaración para la autoliquidación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes, respectivamente, a actividades económicas en estimación directa y a actividades económicas en estimación objetiva, el modelo 310 de declaración ordinaria para la autoliquidación del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se determinan el lugar y forma de presentación de los mismos y se modifica en materia de domiciliación bancaria la Orden 3398/2006, de 26 de octubre.
- Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento de comunicación por las entidades financieras depositarias de depósitos y saldos abandonados.
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado.
- Real Decreto por el que se desarrolla el artículo 21 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, en materia de entidades de dinero electrónico.
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre, que regula un nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por las Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en la Caja General de Depósitos y sus sucursales.



- Proyecto de Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, por la que se dictan normas para la aplicación de los artículos 4, 5 7 y 10 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 27 de diciembre de 1991, sobre transacciones económicas con el exterior.
- Proyecto de Real Decreto sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores adaptándola a la Directiva MiFID.
- Proyecto de Orden sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero en instrumentos financieros derivados y por la que se aclaran determinados conceptos del reglamento de la ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las instituciones de inversión colectiva.
- Proyecto de Real Decreto de recursos propios de las entidades financieras.
- Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos del régimen jurídico del depositario de instituciones de inversión colectiva.
- Proyecto de Real Decreto, por el que se modifica el artículo 59 del reglamento por el que se desarrolla la ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por real decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, la responsabilidad social de las empresas y el autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal.

Ministerio Medio Ambiente

- Documento de trabajo para la elaboración del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación

- Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del Medio Rural



Ministerio Sanidad y Consumo

- Anteproyecto de Ley por la que se regula la protección de los consumidores en los servicios de intermediación y en la contratación de créditos o préstamos.

Junta de Andalucía

- Proyecto de Orden por la que se regula el establecimiento de un marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y Entidades Financieras para el apoyo financiero al desarrollo y fomento de la agricultura y ganadería ecológicas.

Gobierno de Canarias

- Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento para la contratación de operaciones basadas en instrumentos financieros derivados vinculados a la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Proyecto de Orden por la que se regula la figura de entidad colaboradora de Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias en valores denominada en euros y se definen otras actividades profesionales relacionadas con las emisiones de Deuda.
- Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de autorización para la contratación por los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias con presupuesto estimativo de préstamos o de líneas de crédito con entidades de crédito.
- Proyecto de Orden por la que se regulan los procedimientos para la contratación por los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias con presupuesto limitativo de préstamos y líneas de crédito con entidades de crédito.

Agencia Tributaria

- Proyecto de Orden, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2006, se establecen el procedimiento de remisión del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las condiciones para su confirmación o suscripción, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, así como las condiciones generales y el procedimiento para su presentación por medios telemáticos o telefónicos.



- Proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de Recaudación en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Proyecto de orden por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidos y disposiciones realizadas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de Internet, y se modifican los modelos de declaración 184, 187, 188, 193 normal y simplificado, 194, 196, 198, 215 y 345.
- Proyecto de Orden Ministerial por el que se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los impuestos especiales de fabricación y con el IVMDH.
- Proyecto de Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que modifica la de 14 de diciembre de 2000, por la que se establece el procedimiento para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito para diligencias de cuantía igual o inferior a 4.000 euros.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que aprueban los modelos de autoliquidación 117, 123, 124, 126, 128 y 300 y se establecen medidas para la promoción y ampliación de la presentación telemática de determinadas autoliquidaciones, resúmenes anuales y declaraciones informativas de carácter tributario.
- Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la anulación por las Entidades Colaboradas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los Recibos-NRC por ellas emitidos, correspondientes a los tributos derivados del régimen económicos y fiscal de canarias devengados en ocasión de la importancia de bienes (modelo 032).

Principales novedades legislativas en materia fiscal, administrativa y social para el año 2007

Al igual que en ejercicios anteriores, la UNACC informó de las principales novedades legislativas para el año 2007 a través de Circular Informativa.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, para las transmisiones de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, se incluye la actualización de los coeficientes correctores del valor de adquisición al dos por ciento. Por otra parte, se establecen disposiciones que permiten compensar la pérdida de beneficios fiscales que



afectan a determinados contribuyentes con la vigente Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, como son los arrendatarios y los adquirentes de vivienda habitual respecto de lo establecido en la ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. En el Impuesto sobre Sociedades, se incluye la actualización de los coeficientes monetarios, que permite corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión. Además, se recoge la forma de determinar los pagos fraccionados del Impuesto durante el ejercicio 2007. En materia de Seguridad Social se procede a la actualización de las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía salarial, Formación Profesional y prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo. El interés Legal del dinero queda establecido en el 5 por ciento hasta el 31 de diciembre del año 2007 y el interés de demora será del 6,25 por ciento. En materia de pensiones públicas, el límite máximo para el año 2006 queda fijado en 2.290,59 €/mes o 32.068,26 €/año. También se informa que con efectos 1 de enero de 2007 el salario mínimo interprofesional para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores quedó fijado en 16,64 €/día, 499,20€/mes o 5.990,40€/año, según que el salario este fijado por días, meses o años.



RELACIONES LABORALES

Aprobación del XIX Convenio Colectivo del Sector

El 1 de enero de 2007 se abrió el período de negociación del XIX Convenio Colectivo, y el 8 de marzo se reunió la representación empresarial y sindical con objeto de constituir la Mesa Negociadora del XIX Convenio Colectivo del Sector de Cooperativas de Crédito integrada por 15 representantes de cada una de las partes.

El 21 de noviembre se suscribió el XIX Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito. Los tres sindicatos con representación en la Mesa Negociadora -CC.OO., U.G.T. y F.I.T.C.- dieron su aprobación al texto propuesto por la UNACC tras firmar el preacuerdo una semana antes.

El convenio se firmó por cuatro años y su contenido incluye el reconocimiento de la revisión salarial conforme al IPC real -con adelanto a cuenta del IPC establecido por el Gobierno para los Presupuestos Generales del Estado-, la aprobación de un período de prueba de nueve meses en la contratación indefinida, con el objetivo de fomentar este tipo de contratación, el aumento de la paga de beneficios a tres cuartas partes de una mensualidad, y el reconocimiento de nuevos derechos y garantías en materia de Igualdad.

Tabla salarial año 2007

La UNACC, una vez constatada la subida del IPC de 2006 en el 2,7%, a través de una circular informativa actualizó las tablas salariales de 2006 sobre la cantidad pagada a cuenta. En el mes de julio, y como quiera que aún no había acuerdo sobre el convenio, la UNACC emitió circular con la recomendación de adelantar a cuenta del IPC de 2007 un 2%.

La tabla salarial definitiva de 2007, se configuró tras conocer el IPC real del año, que fue del 4,2%.

Plan de Referencia Sectorial de Formación para las Cooperativas de Crédito

La UNACC junto con los Sindicatos firmantes del XVIII Convenio Colectivo CC.OO., FITC y UGT presentaron ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo un Plan de Referencia Sectorial de Formación para las S. Coop. de Crédito, cuyo objetivo es, entre otros, favorecer la cualificación profesional, mejorar la competitividad dentro del sector y la incorporación de nuevas tecnologías.



En marzo de 2007 se ejecutó el plan de formación anterior por un importe de 185.215,40 €, presentándose una nueva solicitud de ayuda por un importe de 166.367,86 € para el plan 2007-2008. En el mes de enero de 2008 se recibió esta dotación para la financiación del plan. Hasta diciembre de 2007, se habían desarrollado un total de 101 acciones formativas, agrupadas en 30 tipos de acciones diferentes, que han sido ofertadas a todas las Cajas miembros de la UNACC. Han participado 50 cajas, y un total de 863 personas.

Los cursos que se están impartiendo son los siguientes:

- Habilidades de negociación.
- Programa gestores banca privada.
- Nómina y seguridad social básico y avanzado.
- Gestión del equipo comercial.
- Programa banca de empresas.
- Habilidades comerciales financiación al consumo (canal directo).
- Fiscalidad de los productos financieros.
- Riesgos con particulares, profesionales y comercios.
- Fondos de inversión.
- Atención al cliente.
- Productos y servicios financieros para particulares.
- Financiación al consumo.
- Leasing.
- Medios de pago.
- Programa experto en asesoramiento financiero.
- Programa experto en finanzas y asesoramiento.
- Comercializador de productos de inversión.

Seguro de accidentes por fallecimiento en actos de servicio

El XIX Convenio Colectivo en su artículo 41 regula el seguro de accidentes por fallecimiento en servicio con capitales garantizados tanto para los cónyuges viudos/as como para huérfanos, renovándose cada año la póliza de seguros colectiva con Seguros RGA, cuyo tomador es la UNACC y el grupo asegurado las Entidades adheridas a la misma. Con ello se consigue una reducción importante del coste de la prima para las Entidades asociadas.

Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales

Constituido este Servicio en el año 2001 para las S. Cooperativas de Crédito asociadas a la UNACC, al cierre de esta Memoria son ya 29 las entidades adheridas con cerca de 7.600 empleados pertenecientes a 2.000 oficinas y distribuidos entre 9 Comunidades Autónomas. La sede central de los medios técnicos y humanos integrantes de este



Servicio es el propio de la UNACC y los centros periféricos del mismo están localizados en Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja (Valencia), en Caja Rural del Sur (Sevilla), en Caja Rural de Toledo, en Caja de Crédito de los Ingenieros (Barcelona) y en Caja Rural de Canarias, desde donde dan cobertura a las entidades asociadas. El SPM cubre las especialidades de ergonomía-psicosociología, de seguridad y la higiene.

El SPM dispone de un Director Técnico (Dr. Muniesa Brito), Médico del Trabajo especialista en Prevención de Riesgos Laborales, un Coordinador General del Servicio, D. Joan Bel Marzá y cinco técnicos de Prevención localizados en las sedes de Valencia, Sevilla, Toledo, Barcelona y Canarias.

La actividad realizada por este Servicio se detalla más ampliamente en la Sección “Gestión de Servicios de la UNACC”.



RELACIONES INTERNACIONALES

Asociación Europea de Bancos Cooperativos

La Asociación Europea de Bancos Cooperativos (Groupement) es el principal foro internacional en el que la UNACC representa al Sector de Cooperativas de Crédito españolas ante las diferentes instituciones de la UE (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo y Banco Central Europeo), así como ante las organizaciones representativas a nivel europeo de las Cajas de Ahorros y de los Bancos Comerciales, a través de los distintos grupos de trabajo constituidos en su seno, con el objetivo de mantener un comportamiento homogéneo en todo lo referente a la normativa y tendencias con nuestros homólogos europeos.

En los grupos de trabajo especializados, compuestos por expertos de varias de las organizaciones miembros, se discuten y elaboran los informes de posición de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos relacionados, entre otros, con las siguientes áreas: Mercados Financieros, Contabilidad y Auditoría, Responsabilidad Social Corporativa y Desarrollo Sostenible, Legislación Bancaria, Sistemas de Pago, Protección del Consumidor, Asuntos Sociales.

El **“Comité Director/Ejecutivo”** es el encargado de supervisar todos los trabajos y de establecer las directrices de cada uno de los grupos. Asimismo, regula la elección y renovación de cargos, la elaboración de los Presupuestos, y el papel del Comité de Coordinación de las Asociaciones Cooperativas Europeas, entre otros muchos temas.

Muchos y trascendentes han sido los temas que se han tratado en las reuniones del Comité Ejecutivo al amparo de los trabajos desarrollados por cada uno de los grupos constituidos en el seno de la Asociación. En estos momentos, el Sector Cooperativo de Crédito está representado en los siguientes Grupos:

- Comité Ejecutivo
- Legislación Bancaria
- Sistemas de Pago
- Política de Consumidores
- Impuestos
- Asuntos Sociales
- Mercados Financieros
- Contabilidad y Auditoría
- Responsabilidad Social Corporativa
- Buen Gobierno
- Grupo para cuestiones bancarias específicas
- Blanqueo de Dinero
- Asuntos Cooperativos y Legislación de Sociedades



2ª Convención de los Bancos Cooperativos

La Asociación Europea de Bancos Cooperativos (AEBC), en colaboración con el Comité de las Regiones, organizó el pasado 28 de marzo la 2ª Convención de Bancos Cooperativos Europeos, bajo el lema “Los Bancos Cooperativos actúan en Europa como un catalizador para la cohesión social”. La UNACC participó presentando una ponencia sobre los socios en los bancos cooperativos a nivel local, regional y nacional. Asimismo, los miembros de la AEBC debatieron sobre las distintas maneras en que los Bancos Cooperativos están contribuyendo a la cohesión social y cómo promueven el desarrollo local y regional.

La 2ª Convención ha tenido lugar durante la celebración del 50 aniversario del Tratado de Roma de la Unión Europea, bajo la Presidencia de Alemania. Los éxitos de los bancos cooperativos pueden ser vistos tanto por sus resultados financieros y sus altos ratios de crecimiento como por el impacto que tienen sobre la sociedad local y nacional. Democracia, transparencia y proximidad son las claves para 60 millones de socios en Europa. Uno de los objetivos de la 2ª Convención ha sido informar al gran número de asistentes sobre el papel que los bancos cooperativos puedan jugar para mejorar la competitividad del sector bancario en Europa y contribuir a hacer realidad la Agenda de Lisboa.

Estudio sobre “La Banca Cooperativa en el Siglo XXI”

A final de año se entregó el primer borrador de este estudio encargado por la Asociación Europea de Bancos Cooperativos a Oliver Wyman Mercer, en el que se pone de manifiesto que los bancos cooperativos, como el resto de entidades, están afrontando cambios muy rápidos en los que la tecnología, las fusiones transfronterizas, la regulación, y las subidas y bajadas del volumen de créditos son sólo algunos de los factores en juego. Y que, además, los bancos cooperativos afrontan un conjunto de retos distintos que surgen de su estructura social y a los que tienen que hacer frente si quieren sobrevivir a lo que se va a considerar como su principal objetivo a lo largo del estudio: *‘el cliente es el rey’*. La escala de estos retos varía de una entidad a otra y mientras que unos podrán gestionar sus actuaciones de manera individual, otros se beneficiarán de iniciativas coordinadas para todo el sector.

Todo parece indicar que ha llegado el momento de “dar una salida comercial a los valores cooperativos” y de lograr que los reguladores y los políticos aprovechen la diversidad que los bancos cooperativos aportan a la industria de servicios financieros.



España, a través de la UNACC, ha participado en la elaboración de este informe, facilitando todos los datos, cifras estadísticas e información solicitada, al igual que el resto de organizaciones miembros de la AEBC.

Comité Europeo de Normalización Bancaria (CENB)

UNACC pertenece a este Comité desde su constitución a finales de 1992, en el que estamos representados a través de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos. Su objetivo básico es el estudio y elaboración de normas técnicas bancarias, dentro del contexto económico-financiero europeo actual, en aras de la necesaria intercooperación de las organizaciones, asociaciones e instituciones del sector de crédito europeo.

Área única de pagos en Europa

La UNACC ha seguido participando en el European Payment Council (EPC) que organiza y coordina los trabajos necesarios para la realización de la SEPA para el año 2010 en los sectores de transferencias, adeudos directos y tarjetas de débito. Con el lanzamiento en enero de 2008 del esquema de transferencias ha comenzado el camino hacia la armonización. El EPC también ha venido trabajando en el esquema de adeudos directos, cuyo lanzamiento está previsto como máximo para noviembre de 2009. Otros temas de interés han sido: movimientos de efectivo, e-mandatos, e-móviles, etc.

Reuniones del Grupo de Legislación Bancaria

La UNACC participa activamente en el grupo de trabajo de Legislación Bancaria. En el año 2007, asistió a los grupos de trabajo celebrados en marzo y junio, en las ciudades de Bruselas y Viena respectivamente. Las reuniones analizaron, entre otros temas, la revisión que está llevando a cabo la Comisión Europea del régimen de Grandes Riesgos, la definición de Fondos Propios, el riesgo de liquidez según se conceptúa en Basilea II, y la implantación del Pilar II. En concreto, se habló de la implantación del Pilar II de Basilea por el Banco de España, suscitando el interés de los asistentes y de la Asociación Europea por el impacto de las exigencias del Banco de España en las Cooperativas de Crédito españolas.

Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales

El Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos fue recibido por la Comisión Europea junto con representantes europeos de Ahorro y Banca y la representación de los trabajadores. Durante la reunión se discutieron las conclusiones sobre el informe que se presentó el año pasado titulado “El impacto demográfico en las políticas de Recursos Humanos del sector financiero” que



elaboró la patronal de los empleados del sector bancario UNI Finance y la necesidad de que el sector financiero asumiera compromisos en sus políticas de recursos humanos que tuvieran en cuenta la evolución demográfica de la población europea.

Otras relaciones de carácter internacional

Observatorio Internacional de las Cooperativas de Servicios Financieros

La UNACC firmó en octubre de 2006 un acuerdo de Licencia con HEC MONTREAL, entidad de la que depende jurídicamente el Observatorio Internacional de las Cooperativas de Servicios Financieros y el Centro de Estudios Desjardins en gestión de Cooperativas de Servicios Financieros mediante la cual se autoriza al citado Observatorio Internacional a utilizar, publicar, reproducir, traducir y comunicar al público las informaciones y los documentos autorizados por la UNACC a toda entidad relacionada con las Cooperativas de Servicios Financieros (CSF).

Su misión es contribuir al desarrollo del análisis científico de las cooperativas de servicios financieros, ofreciendo a los investigadores universitarios e institucionales acceso a los conocimientos existentes, cuyo objetivo es adquirir, organizar, conservar y valorar la información de las CSF, difundir la información y la investigación sobre las CSF, con la ayuda de instrumentos adecuados, y ofrecer servicios de tratamiento de datos cuantitativos y cualitativos. La consecución de los objetivos se realizará a través de la base de datos sobre las instituciones y la biblioteca virtual.

Otras relaciones

El Sector de Cooperativas de Crédito español ha estado representado o ha participado de forma directa, a través de la UNACC, en otros grupos de trabajo puntuales, entre los que cabe destacar:

- Grupo de Trabajo del Sector Financiero: UE Reducción de Cargas Administrativas (en el se trató el exceso de regulación y la puesta en marcha de un programa de la Comisión Europea sobre cómo “legislar mejor”).
- Grupo de Trabajo de Coordinación sobre el Libro Verde de los Servicios Financieros Minoristas (el documento subraya la insuficiente competencia e integración de los mercados de servicios financieros minoristas, y establece una serie de objetivos para estimular la integración).



Otras visitas de organizaciones extranjeras

Varias han sido las organizaciones extranjeras que la UNACC ha recibido en su sede social en el transcurso del último año, especialmente de representantes de bancos cooperativos:

- Visita de gerentes de Cajas Centrales de Ecuador, Colombia, Costa Rica, Honduras y El Salvador, acompañados de representantes de la Confederación Alemana de Cooperativas Raiffeisen. Tenían un especial interés en las remesas de la población Iberoamericana a sus países de origen. También visitaron la Caja Rural de Toledo.
- Visita – a través de la CICA-, de representantes del Banco de Vietnam para Agricultura y Desarrollo Rural. Su principal inquietud era conocer nuestra experiencia en la gestión de recursos humanos y nuestra habilidad para motivar a los trabajadores.
- Visita de representantes de la Caixa Central, de la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas (Fenacam), de CA Vida y CA Seguros y de Rural Informática, de Portugal. Especial relevancia en este encuentro tuvo el intercambio de información con las Cajas Rurales españolas fronterizas, para conocer las posibilidades de colaboración con las cajas portuguesas.

El objeto de estas visitas no es otro que conocer de cerca la estructura, organización e instalaciones del Sector de Cooperativas de Crédito en España y analizar en detalle la constitución y funcionamiento del Grupo Caja Rural y sus tres empresas participadas: Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA.



SERVICIO DE FORMACIÓN COOPERATIVA Y EMPRESARIAL

Se informa a continuación de las jornadas y encuentros de carácter económico, social y laboral realizadas a lo largo del ejercicio 2007.

Jornada sobre Coyuntura Económica 2007

Con el objeto de proporcionar a los máximos responsables de las Entidades Asociadas a la UNACC una panorámica sobre la realidad actual y las previsiones futuras de la economía española, y en línea con las ya realizadas en ocasiones anteriores, el día 7 de febrero se celebró una jornada informativa y de debate, a la que asistieron más de 50 directivos y representantes de otras áreas de las Cajas. Para la ocasión, la UNACC invitó a debatir sobre este tema a tres especialistas de máximo nivel, quienes a lo largo de sus intervenciones ofrecieron tres visiones del actual panorama económico general y de las actividades financieras en particular: Eloisa Ortega, Directora del Departamento de Coyuntura y Previsión Económica del Banco de España; Pablo Guijarro, Socio del Grupo Analistas Financieros, responsable del departamento de análisis Económico y de Mercados y responsable del mercado de divisas; y Alfonso García Mora, también Socio del Grupo Analistas y profesor de la Escuela de Finanzas Aplicadas.

Jornada sobre el Plan de Adaptación de las Cooperativas de Crédito a la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID)

La Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID), es uno de los principales desafíos que, desde la perspectiva regulatoria, tiene que afrontar la totalidad del sector financiero europeo. Su aplicación es de obligado cumplimiento a partir del 1 de noviembre de 2007.

En el seno de la CNMV se creó un grupo de trabajo en el que ha estado representada la UNACC, junto con AEB, CECA, INVERCO, Banco de España, Asociación de Mercados Financieros y Fondo de Garantía de Inversores, con la finalidad de proceder a la fijación de los criterios a seguir en la adaptación de las Entidades de Crédito, Sociedades de Valores y demás intermediarios a la Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 (MiFID).

En la misma línea, se creó un grupo de trabajo en el seno de la UNACC, con el propósito de diseñar un plan de adaptación a la citada directiva, que analizara el previsible impacto de la MiFID en cada una de las áreas y unidades de negocio de nuestras entidades, así como los cambios precisos para adaptarnos a su entrada en vigor. De acuerdo con este compromiso, para la elaboración de este documento el citado grupo de trabajo ha contado con la colaboración de una consultoría de reconocido prestigio en el sector financiero y con los medios técnicos y humanos del Banco Cooperativo y de Rural Servicios Informáticos.



Este Plan de Adaptación de las Cooperativas de Crédito a la MiFID tiene como objetivo ser la base del Plan Director de Adaptación a la MiFID que, de acuerdo con la comunicación dirigida por el Presidente de la CNMV a las entidades de crédito, era necesario elaborar. Para la presentación del documento, así como para aclarar cuantas dudas pudiera suscitar la lectura del mismo, la UNACC organizó una Jornada el pasado mes de mayo, en Madrid.

La Jornada, celebrada el 22 de mayo, se estructuró en dos partes, en la primera se dio a conocer de primera mano la opinión de los organismos supervisores y para ello contamos con la presencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Antonio Moreno Espejo, director de autorización y registros de entidades) y del Banco de España (Luis Alberto Hernando Arenas, de la Dirección General Adjunta de Supervisión). En la segunda se presentó el documento elaborado por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. A la Jornada asistió un nutrido grupo de representantes de las Cooperativas de Crédito existentes en España. Principalmente directores generales, responsables de área comercial, de asesoría jurídica y demás áreas implicadas.

X Encuentro de Letrados de las Cooperativas de Crédito

Salamanca acogió durante los días 7 y 8 de junio el XI Encuentro de Letrados de las Cooperativas de Crédito de la UNACC, al que asistieron los Asesores Jurídicos de las Cajas, así como de las entidades Banco Cooperativo Español, Seguros RGA, y Rural Servicios Informáticos.

El Encuentro se celebró en el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, donde los asistentes fueron recibidos por el Decano del Colegio, Manuel Alfonso Sánchez Benitez de Soto. En el encuentro se habló de *“Problemas prácticos en materia de clasificación de Créditos en el Concurso”*, *“Responsabilidad de los Administradores de Sociedades de capital por no disolución concurso. Tendencias legales y Jurisprudenciales”* y la *“Reforma del Mercado Hipotecario”*, y las ponencias fueron impartidas por Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca; Fernando Carbajo Cascón, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca; y Francisco Javier Gómez Gállego, Registrador de la Propiedad, respectivamente.

VIII Encuentro de Directores de RR.HH /Jefes de Personal de las Cooperativas de Crédito

Los días 18 y 19 de octubre tuvo lugar en Cuenca el VIII Encuentro de Directores de Recursos Humanos de la UNACC, organizado conjuntamente por ésta y la Caja Rural de Cuenca, y al que asistieron un gran número de responsables de Recursos Humanos de las Cajas, del Banco Cooperativo Español, de Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA. El Encuentro fue inaugurado por la teniente Alcalde de Cuenca, quien dio la bienvenida a los asistentes a la ciudad. La primera intervención, *“Claves para elaborar un Plan de Igualdad”*, fue a cargo de Elena Álvarez Álvarez, consultora de



ESIC y experta en temas de género. Para continuar con el programa, Luis Valdivieso Llosa, de la Consultora Formación y Control, S.A. expuso las claves de "*Estrategias de selección y retención de talento ante el pleno empleo*", desmitificando algunas ideas. Por último, Carlos Herreros de las Cuevas intervino para explicar las infinitas posibilidades que ofrece el "*coaching*" en la gestión de personas que desarrollan nuestras entidades.

Jornadas sobre "La Banca Cooperativa y las Pymes"

Estas Jornadas, celebradas en Córdoba y Badajoz los días 10 y 16 de octubre, respectivamente, con el patrocinio de la Dirección General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, y con la colaboración de las Cajas Rurales que operan en las provincias de Córdoba (Cajas Rurales de Córdoba, Adamuz, Baena, Cañete Torres y Nueva Carteya) y Badajoz (Caja Rural de Extremadura), sirven de punto de encuentro anual para poner en común todas estas inquietudes e iniciativas.

El objetivo de estas Jornadas no es otro que animar a todos los actores intervinientes a seguir trabajando duro por el desarrollo local –por las Pymes–, de manera que la Banca Cooperativa pueda cumplir con su misión fundamental: dar solución a los problemas de los agentes económicos locales, propiciar iniciativas concretas, fomentar el empleo, etc.

Tanto en Córdoba como en Badajoz se superaron los 200 asistentes, entre representantes de Pymes, Empresas de Economía Social, Cooperativas, Sociedades Laborales, Departamentos especializados en Pymes de las Cooperativas de Crédito y representantes de la Administración.

Ponentes en Córdoba

Inauguró la Jornada José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Le siguieron, en el acto de presentación, las intervenciones de M^a Dolores Jiménez Aguilar, Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba; Luis Carreto Clavo, Presidente de la Confederación de Empresarios de Córdoba; Ricardo López Crespo, Presidente de la Caja Rural de Córdoba; y Carlos Martínez Izquierdo, Presidente de la UNACC.

Las ponencias fueron impartidas por Jaime Loring Miró, Fundador de ETEA y Profesor Emérito de Economía de la Empresa; Javier Petit Asumendi, Director General del Banco Cooperativo Español; Antonio Roldán Sánchez, Director General de la Caja Rural de Córdoba; Rafael López-Saez, del Departamento de Mediación y Política Económica del Instituto de Crédito Oficial (ICO); Federico Cisneros Panadero, Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales del Instituto de Comercio Exterior (ICEX); y Carlos Moradell Valgañón, Director General de Rural Servicios Informáticos (RSI); Clausuró la Jornada Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.



Ponentes en Badajoz

La Jornada fue inaugurada por Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, junto con el Alcalde de Badajoz, Miguel Celdrán Batute, acompañados en la presentación de la Jornada, por Juan Manuel Arribas Loriga, Secretario General de la Confederación de Empresarios, Mariano Señorón Rubio, Presidente de la Caja Rural de Extremadura y Carlos Martínez Izquierdo, Presidente de la UNACC.

El resto de ponentes en esta jornada coinciden con los de Córdoba, a excepción de Luis Crespo Rodríguez, Director Gerente de la Corporación Empresarial de Extremadura y Eduardo Rodríguez Mejías, Director General de Caja Rural de Extremadura.



SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN

Anuario de las Cooperativas de Crédito del año 2006

El Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito ha alcanzado ya su trigésimaprimer edición, tratando de servir de instrumento básico de trabajo y fuente de documentación tanto para el propio Sector como para todo el Sistema Financiero. Sus contenidos de carácter societario y económico se orientan a continuar las series estadísticas que hagan posible un conocimiento real y riguroso de nuestro Sector por parte del cada día mayor número de personas interesadas en el Cooperativismo de Crédito.

En este Anuario tan sólo aparecen las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los Estados completos son publicados por esta Unión cada trimestre. Se mantienen las comparaciones con Cajas de Ahorros y Bancos en lo que se refiere a la cuenta de resultados y al balance y, como cada año, acompaña al Anuario un CD-Rom que contiene información detallada de los principales datos contenidos en el mismo, para facilitar su utilización.

Revista “Banca Cooperativa”

La Revista “Banca Cooperativa” es un instrumento de intercooperación entre todas nuestras entidades asociadas pertenecientes al Sector de Cooperativas de Crédito, así como con estamentos públicos y privados relacionados con nuestro entorno social y económico. Con una tirada de aproximadamente 16.000 ejemplares, su distribución se realiza entre las propias Cooperativas de Crédito (miembros de consejos rectores, directivos, jefes de áreas, empleados, socios y clientes), Cooperativas Agrarias, de Consumo, Trabajo Asociado, Sales, altos cargos de Cajas de Ahorros y Bancos, Banco de España, Departamentos Ministeriales, Pymes, organismos públicos y privados relacionados con la Economía Social y las finanzas, así como entre numerosos Ayuntamientos y Universidades.

En los números editados durante 2007 (números 38 y 39) se han publicado las entrevistas realizadas a Antonio Carrascosa, por entonces Director General de Entidades de la CNMV y a Mr. Christopher Pleister, presidente de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos. Ha colaborado con un artículo de gran interés Enrique Quemada, consejero delegado de ONEtoONE, que escribe “El Grupo Caja Rural cuenta con ONEtoONE Capital Partners para ofrecer a sus clientes servicios de Corporate Finance”.

Especial atención merecieron el desarrollo de las numerosas jornadas y encuentros celebrados por la UNACC a lo largo de 2007, así como de las diversas actividades que



viene desarrollando el Sector. El Grupo Caja Rural y sus Entidades participadas han contribuido con amplia información de sus nuevos productos, convenios firmados y campañas realizadas.

Publicación: “La Banca Cooperativa Española ante el S. XXI”

Se han iniciado las gestiones para la elaboración de un libro titulado “La Banca Cooperativa Española ante el S. XXI”. El objetivo de esta publicación es poner de manifiesto que los bancos cooperativos, como el resto de entidades, están afrontando cambios muy rápidos en los que la tecnología, la regulación y las subidas y bajadas del volumen de crédito son sólo algunos de los factores en juego. Y que, además, los bancos cooperativos afrontan un conjunto de retos distintos que surgen de su estructura social y a los que tienen que hacer frente si quieren sobrevivir a lo que se puede considerar como su principal objetivo: *el cliente*. La escala de estos retos varía de una entidad a otra y mientras que unos podrán gestionar sus actuaciones de manera individual, otros se beneficiarán de iniciativas coordinadas para todo el sector.

Todo parece indicar que ha llegado el momento de “dar una salida comercial a los valores cooperativos” y de lograr que los reguladores y los políticos aprovechen la diversidad que los bancos cooperativos aportan a la industria de servicios financieros.

A lo largo de sus diversos capítulos se incluirá una visión actual de la banca cooperativa en Europa, en comparación con los diferentes mercados; se discutirá el propósito futuro de la banca cooperativa; cómo deberían gestionarse estas entidades y también se intentarán describir las mejores prácticas de las entidades líderes en banca cooperativa.

Estados Públicos Contables

La información que aparece en estas publicaciones (Balances de las Cooperativas de Crédito, por un lado, y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, por otro), se publica aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre. Se distribuye no sólo dentro de nuestro sector cooperativo, sino también entre los afines al mismo, medios de comunicación y organismos públicos y privados del sector financiero en general. Consta de dos libros y un CD, y se viene realizando según las directrices del Banco de España en base a un modelo que se caracteriza por su claridad y fácil manejo. Además, a partir del año 2007, los Estados Públicos trimestrales de las Cooperativas de Crédito se publican en lenguaje XBRL en la página web de la UNACC.

Dossier de Prensa “Interés Económico”

Este Dossier, soporte de información general de nuestro Sector, abarca todas aquellas noticias de interés que se publican en la prensa, tanto de ámbito local como nacional, contribuyendo a que las Cajas asociadas estén perfectamente informadas de toda la



actualidad económico-financiera, laboral, fiscal y demás materias relacionadas con otras organizaciones de nuestro entorno social y económico (Cajas de Ahorros, Banca, Departamentos Ministeriales, etc. y, por supuesto, la propia de las Cooperativas de Crédito).

Página web de la UNACC en Internet

Puesta en marcha la página web de la UNACC en el año 2000, la misma se encuentra en la dirección <http://www.unacc.com>. Está concebida para que todas aquellas personas interesadas en el Sector de Cooperativas de Crédito puedan acercarse a la patronal del sector para conocer las últimas novedades, noticias, resultados y trabajos que se están realizando, dando la información más completa que hay en el mercado referente a las Cooperativas de Crédito, y en concreto a la situación de sus Entidades asociadas.

La información que contiene la página web es la siguiente:

- Qué son las Cooperativas de Crédito y la UNACC.
- Estatutos de la UNACC (texto refundido de junio de 2005).
- Lista de publicaciones editadas.
- Estados Financieros Públicos del Sector de Cooperativas de Crédito.
- Relación de entidades asociadas a la UNACC (con vínculos a sus propias páginas web).
- Estatutos de las Sociedades Cooperativas de Crédito adaptados a la Ley 27/1999 de Cooperativas.
- Principales normas que afectan al sector de Cooperativas de Crédito. incluye el libro “Legislación aplicable a las Cooperativas de Crédito” (2004).
- XIX Convenio Colectivo.
- Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente y del Partícipe.
- Revista Banca Cooperativa (a partir del número 18).
- Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales (de 1999 a 2006).
- Memoria de Actividades de la UNACC (de 1999 a 2006).
- Reglamento Interno de Conducta en Mercados de Valores para las Cooperativas de Crédito.
- Circulares de la UNACC (de 2000 a 2007), tanto las generales como las referentes al SNCE.
- Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales. Acta de constitución y Reglamento.
- Zona Única de Pagos en Euros, SEPA (incluye el Plan Español de Migración a la SEPA).

La UNACC está estudiando cambiar el diseño de la página web para mejorar su usabilidad.



La UNACC está conectada a la Intranet del Grupo Caja Rural

El Grupo Caja Rural tiene a disposición de sus entidades asociadas la Intranet diseñada para el Grupo. Este instrumento tiene como objeto fundamental hacer más accesible la información generada por el Grupo Caja Rural, así como facilitar la distribución de dicha información, intentando integrarla en un espacio único, de entorno más amigable, adaptado a las necesidades de los usuarios destinatarios. La Intranet del Grupo contiene informes de mercado, informes financieros, boletines de actividad, memorias anuales, normativa común, una descripción de los organigramas de los distintos componentes del Grupo, bases de datos, etc.

Entre la documentación aportada por la UNACC a la Intranet destaca: el Anuario, las Cuotas de Mercado en Créditos y Depósitos, la Revista “Banca Cooperativa”, los Estados Públicos trimestrales, las Circulares y Notas Informativas que emite la UNACC, así como todas las Notas Técnicas del SPMUNACC, y los “Manuales de Funciones y Procedimientos adaptados a CBE/2004”, el “Modelo de Cuentas Anuales Individuales” y el “Modelo de Cuentas Anuales Consolidadas”.



IV. GRUPOS DE TRABAJO

Compensación interbancaria, doméstica y eurozona

A lo largo del año 2007 ha continuado la labor desarrollada por los representantes de la UNACC en las diferentes Comisiones y Grupos de trabajo constituidos en el ámbito de los Sistemas de Compensación Bancaria. La actuación de estos representantes se coordina mediante las reuniones periódicas que este Grupo mantiene en la sede de la UNACC, en las que cada uno de los miembros informa sobre los trabajos y actividades desarrolladas en cada momento por la Comisión o Grupo al que pertenecen y a cuyas reuniones asiste. La UNACC remite a todas las Cajas asociadas informes de cuanto acontece en dichas reuniones.

En relación con la situación actual del SNCE y demás sistemas de compensación, se incluye una breve referencia a las actividades que están realizando los principales Grupos.

Grupo de Subsistema de Adeudos y Grupo de Transferencias y Operaciones Diversas. Dentro de la adaptación que se está llevando a cabo de la normativa del SNCE, se revisaron:

- El Reglamento del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.
- Las Instrucciones operativas comunes.
- Las Instrucciones operativas propias de cada uno de los subsistemas.
- Las Comunicaciones complementarias.

Se ha trabajado intensamente en la Instrucción sobre nuevos productos SEPA (ciclos de liquidación, intercambio multilateral, etc.).

Grupo de Interconexión de ordenadores. Se puso en marcha el plan de pruebas de la adaptación del SNCE hacia la SEPA y se planificaron mejoras en los sistemas.

Comité de Relaciones con Organismos Públicos. Continuó con su labor de coordinar los proyectos ya desarrollados, en curso y futuros de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de la Seguridad Social (SS), además de otros proyectos varios (embargos, proyecto eDNI, correos, CGPJ, registros civiles, etc.).

Presentación del Plan Español de Migración a la SEPA (UNACC-CECA-AEB). Las grandes protagonistas van a ser las Corporaciones (pymes, entidades, cooperativas, autónomos, comercios, etc.).



La SEPA afecta sobre todo a las operaciones, pero también se van a ver afectadas otras áreas internas como: coporativa-empresas, instituciones, comercial-minorista, banca privada, banca a distancia, tesorería, etc. Arranca el 1 de enero de 2008.

El Banco de España ha coordinado con las asociaciones una importante campaña informativa.

Habrà que fomentar la redefinición de algunos de los actuales conceptos y hacer frente a nuevos estándares. Desde el Grupo de UNACC se está haciendo un seguimiento del Plan Español de Migración a la SEPA y se mantendrá informadas a todas las Cajas.

Los representantes del Sector de Cooperativas de Crédito siguen trabajando para ver cómo podemos proporcionar valor desde el Área de Pagos.

La estructura de los diferentes grupos técnicos en los que el Sector participa es la que a continuación se detalla:

Grupo:	Foro:
Comité de Compensación, Normalización y Extranjero	AEB-CECA-UNACC
Comité de Relaciones con Organismos Públicos	AEB-CECA-UNACC
Junta de Gobierno del Centro de Cooperación Interbancaria	CCI
Comisión de Información en el Área de Riesgos:	CCI
Grupo Reducido de la Ciar	CCI
Bastanteo de Poderes	CCI
Comisión de Seguridad, Prevención y Fraude:	CCI
Bureau de Prevención del Fraude	CCI
Fraude en Tarjetas	CCI
Seguridad Informática	CCI
Prevención	CCI
Comisión de Estándares y Operaciones:	CCI
Normalización	CCI
Normalización de Préstamos	CCI
Factura Electrónica	CCI
Valores	CCI
Comisión de Iniciativas	CCI
Observatorio Nacional para la Migración a la SEPA	INTERSECTORIAL NACIONAL
Comisión de seguimiento de la Migración a la SEPA	INTERSECTORIAL NACIONAL
Consejo de Pagos Europeo (European Payments Council)	INTERSECTORIAL EUROPEO
Grupo de Tratamiento de Efectivo	BANCO DE ESPAÑA
AMUSE-GENUSE (Swift)	INTERSECTORIAL
Grupo de trabajo de Accionistas y Representados del Sector en Iberpay (SESP, S.A.)	



Grupos reducidos de técnicos intersectoriales con AEAT, TGSS, Ministerios, etc.

Fondo de Garantía de Depósitos

Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos: dependiente esta Comisión del Ministerio de Economía, tiene por objeto regir y administrar los Fondos de Garantía de Depósitos en las entidades de crédito, de acuerdo con el artículo 2.1. del Real Decreto 2606/1996.

La Comisión Gestora estará formada por los siguientes miembros:

Titulares

- Juan José ARRIETA SUDUPE
- Juan de la Cruz CÁRDENAS RODRÍGUEZ
- José María QUIRÓS RODRÍGUEZ
- Joaquín VÁZQUEZ LÓPEZ

Suplentes

- Javier RAMÍREZ ARCEO
- José María JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos: constituida en el mes de julio de 2001, tiene por objeto la gestión de los Fondos de Garantía de Depósitos. El Secretario General de la UNACC, Sr. Martín Serrano, es el representante del Sector de Cooperativas de Crédito.

Comisión de Fiscalidad

Esta Comisión está formada por un numeroso grupo de Asesores Jurídicos de las principales Cajas asociadas. La misma, cuando los temas lo requieren, se reúne para resolver los asuntos que más directamente afectan al Sector, no sólo desde el punto de vista fiscal, sino también para estudiar y analizar las principales normas que en materia tributaria se encuentran en trámite parlamentario y las disposiciones administrativas emanadas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Grupo de expertos jurídicos

Impulsada en el año 2000 la constitución de un grupo de expertos jurídicos, bajo la denominación de “Comisión Jurídica de la UNACC”, para analizar la promulgación de disposiciones de rango legal, que modifican en trámite de urgencia otras normas legales, la misma viene siendo el órgano de asesoría permanente y continuo de la UNACC. Esta Comisión elabora informes y dictámenes para la defensa de los intereses de nuestras asociadas, da respuesta a los proyectos normativos y propone modificaciones legislativas en las instituciones competentes.



V. GESTION DE SERVICIOS

Servicio de Defensa del Cliente

El Servicio de Defensa del Cliente fue constituido por la UNACC al amparo de lo establecido en la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1989 y Circular 8/1990 del Banco de España. El mismo desarrolla las funciones de tutela y salvaguarda de los derechos e intereses de los clientes de las Cajas adheridas. En el año 2004 se publicó la O.M. ECO/734/2004 que regula los requisitos y funcionamiento de los Departamentos y Servicios de atención al Cliente de las Entidades Financieras, así como el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, a los que se encuentran sujetas las Cooperativas de Crédito. La directora del Servicio es D^a Cristina Freijanes Presmanes.

Reclamaciones

En cumplimiento con lo solicitado por el Banco de España a todos los Defensores de los clientes y Servicios de Atención al cliente de las Entidades de Crédito (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito), en los meses de marzo y septiembre de 2007 se remitieron al Banco España los nuevos Estados 1 y 2 sobre el funcionamiento del Defensor del cliente.

El total de reclamaciones recibidas en 2007 fue de 105, de las cuales se han rechazado un total de 30, por distintos motivos tales como transcurso de dos años desde el conocimiento de los hechos objeto de reclamación, interposición de otras reclamaciones ante otros servicios, resolución previa por el Servicio de Atención al cliente de las cooperativas de crédito, falta de competencia, etc. Algunas de las reclamaciones han sido remitidas a los Servicios de Atención al Cliente para su resolución por ser de su competencia.

Se han estimado 5 reclamaciones y en 11 ocasiones las Cajas se han allanado o se ha llegado a un acuerdo amistoso con el Cliente. La recomendación del Servicio ha sido siempre ofrecer a la Caja la posibilidad de allanarse, en los supuestos en que la pretensión del Cliente era fundada.

En cuanto a las materias objeto de reclamación, la mayoría de los expedientes han tenido como objeto la solicitud de devolución de gastos o comisiones cobrados por las entidades en operaciones de préstamos con garantía hipotecaria. Las resoluciones dictadas han sido en su mayoría desestimatorias, por tratarse de gastos/comisiones que realmente se correspondían con un servicio efectivamente prestado, y por estar debidamente informados los clientes a través del Folleto de Tarifas y de la escritura del préstamo hipotecario. El Servicio recuerda los criterios exigidos por la normativa bancaria respecto a comisiones y gastos, y cuando así lo ha considerado oportuno, ha recomendado a las entidades la inclusión determinadas cláusulas en las escrituras de los préstamos.



Siguen aumentando las reclamaciones por operaciones fraudulentas a través de tarjeta o a través de Internet. En el caso de devolución de gastos fraudulentos a través de tarjeta, el Servicio mantiene la responsabilidad del cliente para las disposiciones producidas con anterioridad a la denuncia de las operaciones fraudulentas de hasta 150,00 euros, en virtud del Código de Buena Conducta de la Banca Europea, límite que opera a favor del cliente salvo que éste hubiera actuado con negligencia.

Servicio del Defensor del Partícipe

El Servicio del Defensor del Partícipe se aprobó en junio de 2002, de acuerdo con la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2002, y tiene por objeto la salvaguarda de los derechos e intereses de los partícipes, beneficiarios o sus derechohabientes de los Fondos de Pensiones.

La O.M. ECO/734/2004, de 11 de marzo, que regula los requisitos y funcionamiento de los Departamentos y Servicios de atención al cliente de las Entidades Financieras, también regula el Servicio de Defensa del Partícipe. En este caso, a las quejas y reclamaciones presentadas por los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones del sistema individual se les aplicará el procedimiento regulado al igual que al Servicio de Defensa del Cliente. Su Reglamento fue aprobado igualmente por el Consejo Rector de la UNACC en su reunión de 9 de junio de 2004, ratificando a Carmen Conde Rodríguez como Directora del Servicio de Defensa del Partícipe. Hasta el momento actual son 40 los planes de pensiones adheridos a este Servicio.

Objeto de las reclamaciones:

- Solicitud de información: 3
- Denegación de prestación/ devolución de aportaciones: 5

En el caso de solicitud de información, las reclamaciones han sido estimadas, ya que la pretensión se ha satisfecho a través de la remisión de la información solicitada por partícipe/ beneficiario o derechohabiente.

En el caso de reclamaciones por denegación de prestación, tras el estudio de los antecedentes y de las alegaciones presentadas por la gestora Rural Pensiones, S.A., Entidad gestora de Fondos de Pensiones, las reclamaciones han sido desestimadas, pues la denegación de la prestación tiene su origen en la falta de cumplimiento por parte de los partícipes de los requisitos exigidos por la normativa aplicable a planes de pensiones para el cobro de prestaciones. Ello supone la actuación de la Gestora conforme a la legalidad vigente.

De nuevo se aprecia el escaso número de reclamaciones presentadas, si bien en el año 2007, el número de reclamaciones es notoriamente superior al de otros años.



Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales

El Servicio tiene tres especialidades de prevención (ergonómica-psicosociología, seguridad e higiene e higiene en el trabajo). Durante el año 2007 han pasado la auditoría aquellas Cajas que quedaron pendientes en 2006, y las entidades planificadas para el 2007.

Durante el año 2007 se han contratado dos técnicos, uno para la zona de Aragón-Cataluña, que presta sus servicios en Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Caja de Ingenieros, y Caja de Abogados, y un segundo para la subzona de Canarias, dependiente de la zona Sur, en ambos casos por cese de los técnicos de zona.

A 31 de diciembre de 2007 estaban adheridas al SPMUNACC 29 Entidades, que suman unas 2.000 oficinas y 7.300 empleados distribuidos en 9 Comunidades Autónomas.

Funciones que realiza el SPMUNACC:

- Realización de las Evaluaciones de Riesgos y consiguiente Planificación de Medidas Correctoras de los centros de trabajo de las Entidades asociadas.
- Asesoramiento en el diseño de programas de actuación anual de la actividad preventiva.
- Asesoramiento y apoyo en la elaboración e implantación de procedimientos de actuación.
- Asistencia a Comités de Seguridad y Salud y asesoramiento en el funcionamiento y documentación necesaria de éste.
- Asistencia a otros comités previa solicitud: Comité del Tabaquismo, Comité de expansión.
- Elaboración de manuales de Información y Acogida a nuevos empleados.
- Formación presencial a empleados.
- Elaboración de Notas Técnicas de Prevención.
- Asesoramiento y evaluación de factores psicosociales (adaptación del programa del INSHT).
- Información y asesoramiento en temas de medidas de emergencia y colaboración con la empresa que diseña los Manuales de Autoprotección.
- Apoyo en los controles periódicos realizados por la empresa.
- Asesoramiento a toda la organización de la empresa y todos los Departamentos implicados en sus funciones.
- Asesoramiento y asistencia a todas las Inspecciones de trabajo.
- Análisis e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en las entidades adheridas.
- Realización de mediciones higiénicas.
- Reuniones con los Coordinadores de prevención de las entidades y con el SPMUNACC.
- Consulta y Asesoramiento en materia de prevención.



Para la realización de las Evaluaciones de Riesgos de los centros de trabajo, se elabora una planificación anual por entidad con las visitas a realizar que se entrega a cada entidad. Todas las visitas realizadas a oficinas se notifican a las entidades para su conocimiento. Además, se les recuerda la necesidad de notificar dichas visitas a los distintos Delegados de Prevención.

Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos se realiza a través del programa de Evaluación de riesgos Winsehtra, que genera una ficha de información de los riesgos concretos de cada puesto de trabajo y los genéricos del centro de trabajo.

Una vez elaboradas las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de los centros visitados, el Servicio de Prevención Mancomunado de la UNACC elabora los documentos sobre Planificación de la Acción Preventiva con las medidas preventivas y/o correctoras propuestas para evitar o disminuir los riesgos detectados en la Evaluación de Riesgos.

En dichas Planificaciones se indican las medidas preventivas y/o correctoras a llevar a cabo para subsanar las deficiencias encontradas, y deben ir cumplimentándose por parte de las distintas entidades (registrando por escrito los campos indicados: responsable de la acción, la prioridad, el coste y fechas de inicio y finalización, recursos).

Desde el SPMUNACC se asesora para que las entidades además de estas Planificaciones elaboren una Planificación Anual con las directrices principales de actuación a desarrollar durante el año en vigor. El SPMUNACC también realiza su planificación anual.

- Evaluación de Riesgos Higiénicos.
El Servicio de Prevención Mancomunado, en la especialidad de Higiene Industrial, ha realizado mediciones de iluminación, ruido y temperatura y humedad, en todas las oficinas visitadas.
- Evaluación de los Factores Psicosociales.
La mayoría de las entidades han realizado la evaluación de riesgos psicosociales. Todas ellas, seleccionaron el Método del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Para el 2008 se ha introducido la valoración del clima laboral en las entidades a través de un proceso de recogida de información periódica de los técnicos.

Asesoramiento y apoyo

Continuando con la línea de asesoramiento y apoyo que ofrece el SPMUNACC se elaboraron distintas Notas Técnicas de Prevención que se unieron a las ya existentes.



Concretamente se publicaron las siguientes:

- NTP – 23: Documentación en PRL a disponer en oficinas.
- NTP – 24: Directrices nuevas oficinas y reformas.
- NTP – 25: Riesgo de atraco.

Investigación de incidentes/accidentes

En las entidades adheridas se puso en marcha el procedimiento para la notificación e investigación de incidentes y accidentes bajo asesoramiento del Servicio de Prevención Mancomunado. Todos los accidentes e incidentes de trabajo producidos en las distintas entidades adheridas y notificados al Servicio de Prevención Mancomunado fueron analizados e investigados. Todos los informes de investigación de accidentes e incidentes fueron remitidos al Dpto. de RR. HH. para que se adoptasen las medidas preventivas o correctoras propuestas.

Planes de emergencia y medidas de emergencia

Durante el 2007, el SPMUNACC continuó indicando a las entidades adheridas la idoneidad de elaborar Planes de Emergencia o Manuales de Autoprotección con empresas especializadas en la realización de los mismos, en las sedes con mayor número de empleados y/o plantas. Desde el SPMUNACC continúa realizándose una supervisión de los trabajos realizados.

Para los centros de trabajo (oficinas) las entidades continúan distribuyendo el modelo de organización de emergencias diseñado desde el SPMUNACC y consensuado por las entidades. También se han distribuido las consignas dirigidas al responsable de la emergencia.

Inspecciones de trabajo

El Servicio de Prevención Mancomunado de la UNACC, ha prestado su asesoramiento y apoyo en todas las inspecciones de trabajo que han tenido lugar. Se prestó asesoramiento y apoyo a todas las entidades adheridas que así lo solicitaron sobre muy diversos temas (adaptación de procedimientos, conflictos sindicales, etc.).

Formación e información

Durante el 2007 el SPMUNACC ha estado trabajando en la elaboración de varios módulos de prevención de riesgos laborales (nociones básicas Ley 31/95, PVD's, riesgos oficinas, etc), para facilitar la formación a distancia de los trabajadores (formato informatizado). Dicho programa informático de formación a distancia se facilitará durante el primer trimestre del 2008 a todas las entidades adheridas al SPMUNACC.



Asimismo, se ha asesorado a todas las entidades sobre la idoneidad de realizar cursos o jornadas formativas en materia de prevención de riesgos laborales (presencial y/o a distancia).

Estudio Actuarial 2006

Una vez aprobadas las cuantías de los distintos conceptos retributivos para el ejercicio 2007, se preparó la valoración actuarial de los compromisos adquiridos por las Cajas en materia de prestaciones sociales complementarias derivadas del Convenio Colectivo del Sector (viudedad, orfandad y premio a la dedicación), así como aquellas mejoras voluntarias reconocidas por las Cajas (jubilación, prestaciones a altos directivos, etc.).

Como ya es habitual, la realización de este estudio se ha hecho a través de Seguros RGA, entidad participada del Grupo Caja Rural, y el número de Cajas que lo ha solicitado ha sido de 75.

Concurso anual mundial de pintura infantil

La UNACC colabora en la organización del concurso anual de pintura infantil que se celebra cada año en Japón por la Organización IE-NO-HIKARI ASSOCIATION (Asociación Nacional Japonesa de Cooperativas Agrícolas), miembro de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) e Internacional Raiffeisen Union (IRU).

Resuelto el 15º concurso, en el mismo participaron 68 países de todo el mundo con el envío de más de 45.978 dibujos. En la lista de ganadores figuraban varios niños/as españoles con una medalla de plata, 2 de bronce y 7 menciones honoríficas.

Con este concurso se quiere promover el intercambio cultural entre países de todo el mundo, así como despertar el interés de los niños por el movimiento cooperativo en general.

Emisión de monedas de plata

Como en años anteriores, y siguiendo su política de emisión de monedas de plata de 12 euros, de curso legal, que conmemoraran acontecimientos importantes, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre eligió para el año 2007 la conmemoración del *50 Aniversario de la Firma del Tratado de Roma*. Como viene siendo habitual, la UNACC se dirigió a las Cajas asociadas para realizar sus peticiones, señalando la importante demanda de estas monedas, como consecuencia de lo excepcional de los acontecimientos que se conmemoran.



Asistencias Judiciales

El Servicio Jurídico de la UNACC, a petición de las cajas asociadas, presta atenciones de asesoramiento en temas judiciales mediante la redacción de demandas, contestación de las mismas e interposición de recursos en órdenes jurisdiccionales civil, laboral y contencioso administrativo.

Trámites con los Juzgados de Instrucción

La UNACC viene colaborando con diferentes Juzgados de Instrucción en la remisión de información solicitada

Presentación de escritos

La UNACC, a través de su Asesoría Jurídica, se encarga de la presentación de escritos, solicitud de autorización de estatutos ante la DGTPF, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Banco de España, así como el depósito de cuentas y comunicaciones de todo tipo.

Otros Servicios

La UNACC viene gestionando para sus Cajas asociadas todos aquellos servicios que le son demandados, tanto individual como colectivamente. Sus instalaciones, que están dotadas con salas apropiadas, son utilizadas habitualmente por las Cajas en sus diversas reuniones.



VI. ANEXOS

Relación de Circulares emitidas en el año 2007

Nº	Fecha	Asunto
01	10.01.07	Relación de Circulares Informativas UNACC-2006.
02	15.01.07	Tabla salarial definitiva del año 2006 y su aplicación al año 2007.
03	15.01.07	Agencia Tributaria (AEAT). Declaraciones informativas Modelos 187 y 188.
04	19.01.07	TGSS. Recaudación de cuotas. Desaparición del Modelo de Cotización TC3/20 – Recibo de ingresos diversos.
05	19.01.07	TGSS. Recaudación de cuotas. Incidencias en el procedimiento de retrocesión de ingresos a entidades financieras colaboradoras. Solicitud retrocesiones por Editran.
06	19.01.07	Instituto Nacional de Empleo/Servicio Público de Empleo Estatal. Pago de prestaciones o subsidios por desempleo. Adelanto comunicación de los informes de impagados de la nómina de enero de 2007.
07	23.1.2007	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Recaudación de Impuestos. Nuevo Código de Tasa 623.
08	26.1.2007	AEAT. Recaudación de Impuestos. Campaña de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y del Valor Añadido (IVA) correspondiente al ejercicio 2006. Recogida de sobres por los servicios de Correos.
09	08.02.2007	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Recaudación de Impuestos. Aprobación de los Modelos 110 y 111 (Declaraciones-documentos de ingreso). Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta.
10	09.02.2007	AEAT. Recaudación de Impuestos. Impuesto especial sobre el carbón. Aprobación del Modelo 595 - Declaración-Liquidación y del Modelo 596 - Declaración-Resumen Anual. Presentación Telemática.



- 11 12.02.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Recaudación de Cuotas. Desaparición del Modelo de Cotización TC3/20 - “Recibo de Ingresos Diversos”. Recaudación del mes de enero de 2007 – Incidencia.
- 12 12.02.2007 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Procedimiento mecanizado de retrocesión de pensiones - Centralización e intercambio de ficheros.
- 13 15.02.2007 Nueva emisión de monedas de plata de 12 euros de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- 14 21.02.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Pago de tasas por vía telemática. Código de Tasa 055 – Tasa Fitosanitaria-Map.
- 15 21.02.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Pago de Tasas. Nuevo Código de Tasa 608 - Tasa control de la actividad de auditoría de cuentas – ICAC.
- 16 01.03.2007 TGSS. Recaudación de Cuotas. Incidencias en los recibos de liquidación de cotizaciones - Usuarios del Sistema Red - Cobros por ventanilla. Ampliación plazo de ingreso en la comunidad autónoma andaluza.
- 17 06.03.2007 AEAT. Modelos de Certificados y Declaración del IRPF e Impuesto de Patrimonio. ejercicio 2006.
- 18 06.03.2007 Novedades Legislativas en materia fiscal, administrativa y social para el año 2007.
- 19 20.03.2009 AEAT. Recaudación de Impuestos. Proyecto de Orden Ministerial. domiciliación bancaria de los modelos 131 y 310.
- 20 20.03.2007 Plan de Adaptación de las Cooperativas de Crédito a la Directiva de Mercados de Instrumentos financieros (MiFID).
- 21 02.04.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Domiciliación bancaria de cuotas de autoliquidaciones. Calendario para el ejercicio 2007.
- 22 03.05.2007 Plan de comunicación de la SEPA a las entidades.
- 23 10.05.2007 AEAT. Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio. Ejercicio 2006. Recogida de sobres por los servicios de correos.
- 24 21.05.2007 15º Concurso anual mundial de pintura infantil.



- 25 29.05.2007 Guía del proceso de autoevaluación del capital (Pilar 2 de Basilea).
- 26 01.06.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Recaudación de Impuestos. Pago de Tasas por Vía Telemática. Código de Tasa 017 - Tasa por inscripción y publicidad de asociaciones – MIR.
- 27 05.06.2007 Embargo Telemático. TGSS.
- 28 05.06.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Impuesto sobre Sociedades y de la Renta de no residentes (establecimientos permanentes). Nuevos Modelos. Presentación telemática.
- 29 08.06.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Recaudación de cuotas. Procedimiento TR – Incidencia de la huelga de transportistas de mercancías de Madrid.
- 30 11.06.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Recaudación de Cuotas. Rectificación del procedimiento de retrocesión de ingresos a entidades financieras colaboradoras.
- 31 14.06.2007 Recomendación de anticipo a cuenta del convenio colectivo en fase de negociación.
- 32 18.06.2007 TGSS. Recaudación de cuotas. Procedimiento de cobro por ventanilla. Supresión del soporte papel en los informes mensuales. Información complementaria.
- 33 21.06.2007 Agencia Tributaria. AEAT. Campaña del Impuesto sobre Sociedades.
- 34 02.07.2007 Estudio Actuarial 2007.
- 35 12.07.2007 Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como el texto del borrador del propio PGC.
- 36 18.07.2007 Proceso de Adhesión a la SEPA.
- 37 20.07.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Anulación del NRC-Modelo de Liquidación: 032. Carta de Pago de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal (R.E.F.) de Canarias.
- 38 25.07.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Pago de Tasas por vía telemática. Códigos de Tasa 052 y 053 del MAP.



- 39 26.07.2007 AEAT. Recaudación de Impuestos. Ampliación del plazo de ingreso y presentación del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, con motivo del corte de suministro de energía eléctrica acaecido en Barcelona desde el día 23 de julio de 2007.
- 40 06.09.2007 Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- 41 25.09.2007 Formalidades para la Adhesión a la SEPA.
- 42 17.10.2007 Modelo de solicitud de órdenes de transferencias.
- 43 25.10.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Procedimiento mecanizado de retrocesión de pensiones – ADDENDA.
- 44 29.10.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Aprobación del Modelo de Declaración-Resumen anual 190 y del modelo 182 de declaración informativa. Modificaciones varias de los Modelos 110 y 111, y 184, 187, 188, 193, 194, 196, 198, 215 y 345.
- 45 30.10.2007 Calendario Laboral para el año 2008.
- 46 31.10.2007 Seguimiento de la Migración a la SEPA.
- 47 07.11.2007 Agencia Tributaria (AEAT). Procesos de embargo.
- 48 07.11.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). IRPF – 2º plazo del pago de la cuota anual. Facsímile de carta informativa a los contribuyentes sujetos pasivos del modelo 102 – 2º plazo de ingreso de la cuota anual de la declaración de IRPF-2006.
- 49 14.11.2007 SEPA. Identificación de operaciones de No Residentes a partir de 2008.
- 50 14.11.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). IRPF - 2º plazo del pago de la cuota anual. Facsímile de carta informativa a los contribuyentes sujetos pasivos del Modelo 102 - 2º plazo de ingreso de la cuota anual de la declaración de IRPF-2006.
- 51 15.11.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Procedimiento mecanizado de embargos. Ciclos que se inician en los meses de noviembre y diciembre de 2007. Procesos extraordinarios.



- 52 15.11.2007 Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Declaración del GAFI (Grupo de Acción Financiera).
- 53 16.11.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Pago de Pensiones - Fichero de impagados - Nuevo Código de error de respuesta.
- 54 22.11.2007 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Recaudación de cuotas de seguros sociales. Convenios especiales. Períodos de liquidación futuros.
- 55 22.11.2007 Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Recaudación de cuotas. Modificación del procedimiento de retrocesión de ingresos a entidades financieras colaboradoras.
- 56 22.11.2007 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Recaudación de Impuestos. Pago de la “tasa por análisis y estudio de las operaciones de concentración” - Código 310.
- 57 26.12.2007 AEAT. *Campaña de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y del IVA, correspondiente al ejercicio 2007.*



VII. CAJAS ASOCIADAS

Cajas Asociadas

A 31 de diciembre de 2007 existían en España 82 Cooperativas de Crédito (de ellas 76 pertenecían al Sector Rural y 6 eran Cajas Populares y Profesionales). En el mes de diciembre de 2007 los socios de Caja Rural del Duero, con sede en Valladolid, aprobaron su fusión con Cajamar, Caja Rural proceso que quedó concluido a principios del actual año 2008.

Los cambios producidos, tanto en la denominación de las Cajas asociadas como de varios de sus directivos, queda reflejado en las páginas siguientes, donde se da cuenta de la relación de entidades asociadas a la UNACC a 31 de diciembre de 2007.

Cajas asociadas a UNACC a 31-12-2007

Cajas	Año 2006	Año 2007
Cajas Rurales	77	76
Cajas Populares y Profesionales	6	6
TOTAL CAJAS ASOCIADAS	83	82



Relación de Cajas Asociadas

Cajas Rurales

ALBACETE

CAJA RURAL DE ALBACETE
Tesifonte Gallego, 18
Teléf.: 967 22 97 71
02002 ALBACETE

Presidente:
Higinio Olivares Sevilla
Directora:
M^a Victoria Fernández Mtnez.

CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ
La Tercia, 49
Teléf.: 967 46 03 12
02200 CASAS IBÁÑEZ

Presidente:
Paulino Nohales Martínez
Director:
José M.^a Pérez Tamayo

CAJA RURAL DE LA RODA
Ramón y Cajal, 13
Teléf.: 967 44 05 08
02630 LA RODA

Presidente:
José M. Blasco Celaya
Director:
José Temprado López

CAJA RURAL DE VILLAMALEA
Plaza de la Concepción, 1
Teléf.: 967 48 30 26
02270 VILLAMALEA

Presidente:
Antonio Tellez Pardo
Director:
Javier Noguerón Martínez

ALICANTE

CAIXA RURAL ALTEA
Passatge del Llaurador, 1
Teléf.: 96 584 15 00
03590 ALTEA

Presidente:
Jaime Sellés Zaragozaí
Director:
José A. García Pérez

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ
Avda. Jaime I, 1
Teléf.: 96 588 60 64
03510 CALLOSA D'ENSARRIA

Presidente:
Juan B. Galiana Lapera
Director:
Carlos Gil Ferrer

CAJA RURAL CENTRAL DE ORIHUELA
José M.^a Sarget, 29
Teléf.: 96 674 78 00
03300 ORIHUELA

Presidente:
Nicanor Bascuñana Sánchez
Director:
Manuel A. Ruíz Escudero



CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, C. RURAL
C/ San Bartolomé, 2
Teléf.: 96 695 27 80
03610 PETREL

Presidente:
José M^a Beltrán Rico
Director:
Vicente Maestre Navarro

ALMERÍA

CAJAMAR, CAJA RURAL
Plaza Barcelona, 5
Teléf.: 950 21 01 00
04006 ALMERÍA

Presidente:
Antonio Pérez Lao
Directores:
Manuel Yebra Sola
Javier Ramírez Arceo

ASTURIAS

CAJA RURAL DE ASTURIAS
Melquiades Alvarez, 7
Teléf.: 98 522 05 91
33002 OVIEDO

Presidente:
Román Suárez Blanco
Director:
José M.^a Quirós Rodríguez

CAJA RURAL DE GIJÓN
Paseo de la Infancia, 10
Teléf.: 98 518 04 01
33207 GIJON (Asturias)

Presidente:
José L. Riesgo Menéndez
Director:
Luis Rodríguez Vallina

BADAJOS

CAJA RURAL DE EXTREMADURA
Avda. Santa Marina, 15
Teléf.: 924 20 74 74
06005 BADAJOZ

Presidente:
Mariano Señorón Rubio
Director:
Eduardo Rodríguez Mejías

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO
Avda. San Antonio, s/n
Teléf.: 924 67 03 71
06200 ALMENDRALEJO

Presidente:
Sebastián Guerrero Moreno
Director:
Fernando Palacios González

PALMA DE MALLORCA

CAIXA RURAL BALEARS
Antoni Gaudí, 2
Teléf.: 971 43 22 83
07013 PALMA DE MALLORCA

Presidente:
Gabriel Roca Roca
Director:
Antonio de Parellada Durán



BURGOS

CAJA RURAL DE BURGOS
Plaza de España, s/n
Teléf.: 947 25 74 00
09005 BURGOS

Presidente:
Pedro García Romera
Director:
Ramón Sobremonte Mendicuti

CASTELLÓN

CAJA RURAL "SAN JOSÉ"
San Francisco, 14
Teléf.: 964 36 09 76
12110 ALCORA

Presidente:
Vicente Ramos Beltrán
Director:
Francisco Pejó Tomás

CAJA RURAL "SAN JOSÉ"
Trinidad, 20
Teléf.: 964 56 00 03
12550 ALMASSORA

Presidente:
Miguel R. Sierra Escorihuela
Director:
Jorge Mallol Agut

CAJA RURAL "SAN ROQUE"
Dr. Berenguer, 4
Teléf.: 96 261 00 54
12590 ALMENARA

Presidente:
José Vte. Forner Ferrer
Director:
Agustí Llop Grifo

CAJA RURAL "SAN JAIME"
Jaime Chicharro, 24
Teléf.: 964 59 17 17
12539 ALQUERÍAS NIÑO PERDIDO

Presidente:
José Marco Arnal
Director:
Vicente Miró Bort

CAIXA RURAL DE BETXÍ
Plaza Mayor, 3
Teléf.: 964 62 30 03
12549 BETXÍ

Presidente:
Santiago Gasch Rodríguez
Director:
Francisco Albiach García

CAIXA RURAL BENICARLÓ
Avda. Joan Carles I, 18
Teléf.: 964 46 04 24
12580 BENICARLÓ

Presidente:
José A. Maura Giner
Director:
Jaime A. Cerdá Ferrer

CAJA RURAL "SAN JOSÉ"
El Plá, 1
Teléf.: 964 51 09 27
12530 BURRIANA

Presidente:
José Montoliú Aymerich
Director:
José L. Traver Monfort



CAJA RURAL CASTELLÓN – S. ISIDRO
Gasset, 1
Teléf.: 964 72 32 00
12001 CASTELLÓN

Presidente:
Ignacio Ferrer Ros de Ursinos
Director:
Antonio Abelló Dalmases

CAJA RURAL "SAN ISIDRO"
San Antonio, 27
Teléf.: 964 42 60 50
12185 LES COVES DE VINROMA

Presidente:
Tomás Orient Mateu
Director:
Enrique Rodríguez Peris

CAJA RURAL "LA JUNQUERA"
Plaza de España, 8
Teléf.: 964 59 00 89
12592 CHILCHES

Presidente:
Ricardo Melchor Rebull
Director:
Joaquín Manzano Sanz

CAJA RURAL "S. JOSÉ DE NULES"
Mayor, 66
Teléf.: 964 65 60 65
12520 NULES

Presidente:
Vicente Canós Miralles
Director:
José M.^a Martínez Benlloch

CAJA RURAL "NTRA. SRA. ESPERANZA"
Plaza El Pla, 19
Teléf.: 964 77 66 77
12200 ONDA

Presidente:
Salvador Calzada Feliu
Director:
Vicente Prades Albalat

CAIXA RURAL LA VALL "SAN ISIDRO"
Avda. Corazón de Jesús, 3
Teléf.: 964 69 79 89
12600 VALL DE UXÓ

Presidente:
Vicente Almela Orenga
Director:
Vicente Cervera Doval

CAIXA RURAL "S. VICENT FERRER"
Plaza del Centro, 6
Teléf.: 964 66 30 12
12600 VALL DE UXÓ

Presidente:
Vicente Pallardo Aragó
Director:
Alberto Almazán Martínez

CAJA RURAL "SAN ISIDRO"
Avda. Barceló, 6
Teléf.: 964 32 90 27
12192 VILAFAMÉS

Presidente:
Alejandro Verdoy Torlá
Director:
Eduardo J. Azuara Palomo

CAJA RURAL CATÓLICO-AGRARIA
Plaza Mayor, 10
Teléf.: 964 52 02 00
12540 VILLARREAL

Presidente:
José Llop Usó
Director:
Carlos Torán Monferrer



CAJA RURAL "SAN JOSÉ"
Cueva Santa, 11
Teléf.: 964 67 80 00
12526 VILLAVIEJA

Presidente:
Javier Mechó Carratalá
Director:
José Mompó Huesa

CAIXA RURAL VINARÓS
San Cristobal, 19
Teléf.: 964 40 72 80
12500 VINARÓS

Presidente:
Manuel Molinos Borrás
Director:
Sebastián Casanova Marmaña

CIUDAD REAL

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL
Alarcos, 23
Teléf.: 926 29 61 00
13001 CIUDAD REAL

Presidente:
Luis Díaz Zarco
Director:
Miguel A. Calama Teixeira

CORDOBA

CAJA RURAL DE CÓRDOBA
Ronda de los Tejares, 36
Teléf.: 959 21 18 00
14001 CÓRDOBA

Presidente:
Ricardo López Crespo
Director:
Antonio Roldán Sánchez

CAJA RURAL "N. MADRE DEL SOL"
Alto Guadalquivir, 4
Teléf.: 957 16 60 28
14430 ADAMUZ

Presidente:
Antonio Galán Redondo
Director:
Bartolomé Terán Blanco

CAJA RURAL "N. SRA. DE GUADALUPE"
Natalio Rivas, 32
Teléf.: 957 69 09 13
14850 BAENA

Presidente:
Pedro Bellón Fernández
Directora:
Francisca Bernal Ortiz

CAJA RURAL "NTRA. SRA. DEL CAMPO"
Molino, 2
Teléf.: 957 18 30 31
14660 CAÑETE DE LAS TORRES

Presidente:
Ramón Hernández Mérida
Director:
José A. Tapia Luque

CAJA RURAL "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"
Avda. Andalucía, 6
Teléf.: 957 67 82 28
14857 NUEVA CARTEYA

Presidente:
Antonio Luque Cuevas
Director:
Manuel Amo Camacho



CUENCA

CAJA RURAL DE CUENCA
Plaza de la Hispanidad, 11-13
Teléf.: 969 17 86 17
16004 CUENCA

Presidente:
Carlos de la Sierra Torrijos
Director:
Ernesto Berdala Solsona

CAJA RURAL DE MOTA CUERVO
Plaza Mayor, 9
Teléf.: 967 18 04 01
16630 MOTA DEL CUERVO

Presidente:
Julián Cano-Ludeña Tirado
Director:
José Alberto Bascuñana Gómez

GRANADA

CAJA RURAL DE GRANADA
Avda. D. Bosco, 2
Teléf.: 958 24 24 00
18006 GRANADA

Presidente:
Antonio León Serrano
Director:
Dimas Rodríguez Rute

HUESCA

CAJA RURAL ARAGONESA Y DE
LOS PIRENEOS
Berenguer, 2-4
Teléf.: 974 29 00 00
22002 HUESCA

Presidente:
José A. Alayeto Aguarón
Director:
José M^a Jiménez Jiménez

JAÉN

CAJA RURAL DE JAÉN
P.º de la Estación, 3
Teléf.: 953 21 01 00
23007 JAÉN

Presidente:
José L. García-Lomas Hdez.
Director:
Enrique Acisclo Medina

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CAJA RURAL DE CANARIAS
29 de Abril, 42
Teléf.: 928 27 70 00
35007 LAS PALMAS DE G.C.

Presidente:
Lucas de Saa Padilla
Director:
José L. Ramírez Puerto



LÉRIDA

CAIXA RURAL "SANT FORTUNAT"
Bonaire, 11
Teléf.: 973 12 00 56
25154 CASTELLDANS

Presidente:
Pere Bordell Arrufat
Director:
Prudenci Daviu Puig

CAJA RURAL DE GUISSONA
Raval Traspalau, 8
Teléf.: 973 55 01 00
25250 GUISSONA

Presidente:
José M.^a Torrecassana Verdés
Director:
Daniel Marsol Trescents

LUGO

CAIXA RURAL GALEGA
Montero Ríos, 24-26
Teléf.: 982 28 02 20
27002 LUGO

Presidente:
José M.^a Pardo Montero
Director:
Arcadio López Lens

MURCIA

CAJA RURAL REGIONAL "SAN AGUSTÍN"
Gran Vía, 1
Teléf.: 968 59 72 11
30320 FUENTE ÁLAMO

Presidente:
Antonio Arroyo Solano
Director:
José González Campillo

NAVARRA

CAJA RURAL DE NAVARRA
Plaza de los Fueros, 1
Teléf.: 948 16 81 00
31002 PAMPLONA

Presidente:
José L. Barriendo Antoñanzas
Director:
Ignacio Arrieta del Valle

SALAMANCA

CAJA RURAL DE SALAMANCA
Puerta de Zamora, 2
Teléf.: 923 12 86 00
37005 SALAMANCA

Presidente:
Ernesto Moronta Vicente
Directora:
Isabel Martín Arija

SANTA CRUZ DE TENERIFE

CAJA RURAL DE TENERIFE
Rambla de Pulido, 24
Teléf.: 922 60 84 00
38004 STA. CRUZ DE TENERIFE

Presidente:
Jerónimo Monje Pérez
Director:
Fernando Berge Royo



SEGOVIA

CAJA RURAL DE SEGOVIA
Los Coches, 2 y 4
Teléf.: 921 42 55 11
40002 SEGOVIA

Presidente en funciones:
Félix Moracho Fuertes
Director:
José M^a Chaparro Tejada

CAJA RURAL DE FUENTEPELAYO
Plaza Mayor, 3
Teléf.: 921 57 40 53
40260 FUENTEPELAYO

Presidente:
Juan C. Serrano García
Director:
Francisco J. Encinas González

SEVILLA

CAJA RURAL DEL SUR
Murillo, 2
Teléf.: 95 459 91 00
41001 SEVILLA

Presidente:
José L. García Palacios
Director:
Joaquín Vázquez López

CAJA RURAL DE UTRERA
Plaza del Altozano, 22
Teléf.: 95 486 22 33
41710 UTRERA

Presidente:
Antonio Cerdera del Castillo
Director:
José Antonio Carbonell Cañado

SORIA

CAJA RURAL DE SORIA
Diputación, 1
Teléf.: 975 21 28 40
42002 SORIA

Presidente:
Carlos Martínez Izquierdo
Director:
Alfonso de la Lastra Leralta

TERUEL

CAJA RURAL DE TERUEL
Plaza Carlos Castel, 14
Teléf.: 978 61 71 00
44001 TERUEL

Presidente:
Leoncio Benedicto Corbatón
Director:
José A. Pérez Cebrián

TOLEDO

CAJA RURAL DE TOLEDO
Méjico, 2
Teléf.: 925 26 96 00
45004 TOLEDO

Presidente:
Andrés Gómez Mora
Director:
Rafael Martín Molero



VALENCIA

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO,
RURALCAJA
P.º de la Alameda, 34
Teléf.: 96 387 08 00
46023 VALENCIA

Presidente:
Luis Juárez Argente
Director:
Juan J. Arrieta Sudupe

CAJA RURAL DE ALBAL
Plaza del Jardí, 24
Teléf.: 96 126 00 75
46470 ALBAL

Presidente:
José Ferrerons Delhom
Director:
Francisco J. Asencio Mari

CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS
Padre Salvador, 11
Teléf.: 96 149 04 37
46135 ALBALAT DELS SORELLS

Presidente:
Vicente Oliver Cariñena
Director:
Vicente M. Martí Torres

CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA
Avda. Virgen del Oretó, 2
Teléf.: 96 254 01 66
46250 L'ALCUDIA

Presidente:
Cirilo Arnandis Núñez
Director:
José M^a Primo Zaragoza

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ
San José de Calasanz, 6
Teléf.: 96 248 80 30
46680 ALGEMESÍ

Presidente:
José V. Torrent Corts
Director:
Salvador Camarasa Pous

CAJA RURAL DE ALGINET
Valencia, 13
Teléf.: 96 175 13 11
46230 ALGINET

Presidente:
José Francisco Martín Ramírez
Director:
Antonio Martínez de la Torre

CAJA RURAL DE CASINOS
Plaça Major, 10
Teléf.: 96 270 00 08
46171 CASINOS

Presidente:
Eleuterio Hernández Montañés
Directora:
Dolores Murgui Pérez

CAJA RURAL DE CHESTE
Plaza Doctor Cajal, 2
Teléf.: 96 251 55 02
46380 CHESTE

Presidente:
Rafael Lozano Pérez
Director:
Rogelio Cortés Fuertes



CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL

Parque Tecnológico,
Avda. Juan de la Cierva, 9
Teléf.: 96 131 82 82
46980 PATERNA

Presidente:
Amadeo Ferrer Bayarri
Director:
José M.^a Soriano Besso

CAJA CAMPO, CAJA RURAL

Avda. Arrabal, 18
Teléf.: 96 230 09 97
46340 REQUENA

Presidente:
Luis Robledo Grau
Director:
Bernabé Sánchez-Minguet Mtnez.

CAIXA RURAL DE TORRENT

Avda. País Valenciá, 3
Teléf.: 96 159 50 64
46900 TORRENT

Presidente:
Gerardo J. Puchol Cervera
Director:
Antonio Cantó Martínez-Falero

CAIXA RURAL DE TURÍS

Plaza Constitución, 2
Teléf.: 96 252 60 61
46389 TURÍS

Presidente:
Miguel Higón Lozano
Director:
Rafael Iranzo Añón

CRÉDIT VALENCIA, CAJA RURAL

C/ Santa María Micaela, 6
Teléf.: 96 382 80 00
46008 VALENCIA

Presidente:
Salvador Galduf Lapiedra
Director:
Rafael Carrau Criado

CAJA RURAL DE VILLAR

Las Cruces, 33
Teléf.: 96 164 60 34
46170 VILLAR DEL ARZOBISPO

Presidente:
Roberto Alegre Martínez
Director:
Salvador A. López Balaguer

VIZCAYA

IPAR KUTXA RURAL

Arenal, 4
Teléf.: 94 406 52 00
48005 BILBAO

Presidente:
Juan Uriarte Cearreta
Director:
Carlos Osés Irulegui

ZAMORA

CAJA RURAL DE ZAMORA

Avda. Alfonso IX, 7
Teléf.: 980 53 26 71
49002 ZAMORA

Presidente:
Antonio Roldán Calvo
Director:
Cipriano García Rodríguez



ZARAGOZA

CAJA RURAL DE ARAGÓN
C/ Coso, 29
Teléf.: 976 76 33 00
50003 ZARAGOZA

Presidente:
Bruno Catalán Sebastián
Director:
Fco. Javier Hermosilla Martínez

Cajas Populares y Profesionales

BARCELONA

CAJA DE CREDITO
DE LOS INGENIEROS
Vía Layetana, 39
Teléf.: 93 268 29 29
08003 BARCELONA

Presidente:
Ramón Ferrer Canela
Director:
Joan Cavallé Miranda

CAJA DE ARQUITECTOS
Arcs, 1 - 3
Teléf.: 93 482 68 00
08002 BARCELONA

Presidente:
Javier Navarro Martínez
Director:
Antonio Ferrer Vega

CAJA DE LOS ABOGADOS
Mallorca, 283
Teléf.: 93 487 12 70
08037 BARCELONA

Presidente:
Juan I. Brugueras Berenguer
Director:
Arturo García Herrero

GUIPÚZCOA

CAJA LABORAL POPULAR
P.º Jose M.ª Arizmendiarieta, s/n
Teléf.: 943 71 95 00
20500 MONDRAGÓN

Presidente:
Juan M.ª Otaegui Murúa
Director:
Elias Atutxa Aresti

MADRID

CAJA CAMINOS
Almagro, 42
Teléf.: 91 319 34 48
28010 MADRID

Presidente:
Clemente Solé Parellada
Director:
Juan Manuel Sánchez

CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVO
Virgen de los Peligros, 4 - 4º
Teléf.: 91 692 61 53
28014 MADRID

Presidente:
Ernesto Berdala Solsona
Director:
Alfonso Naranjo Posada